

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO P. RODRIGO ROTY)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

4

LIBRO DE ACTAS

Tomos XX

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 1933.



3.ª CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.447.819

Complemento al pliego de clase 2.ª núm. 158.440.

La Nava de Santiago a 12 de julio de 1934

El secretario
Manuel Siqueira



con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

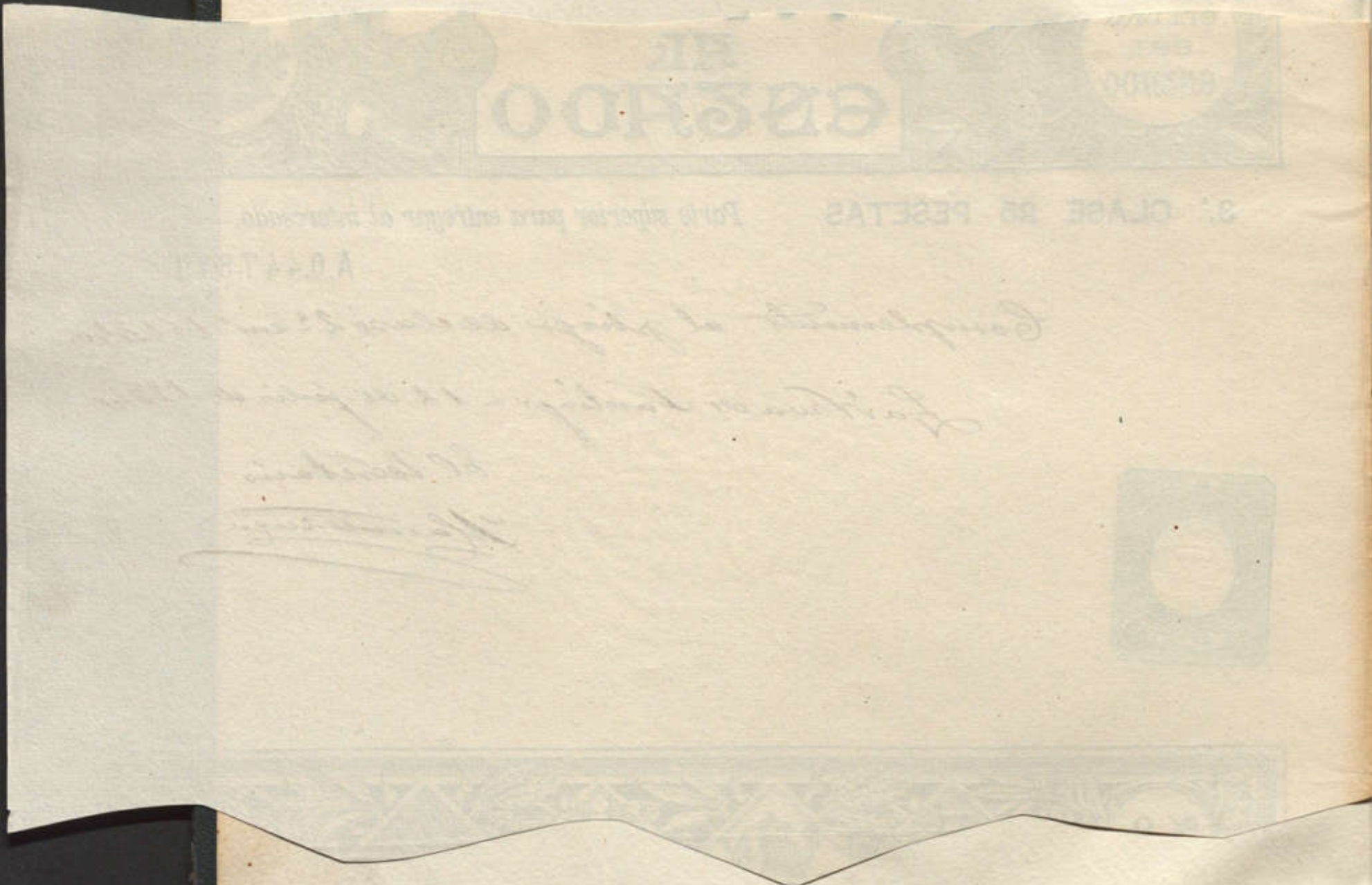
Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º



El Alcalde
Canijo

El secretario
Manuel Siqueira



BADAJOZ

CLASE 25 PSETAS

A. O. A. T. 1871

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 1933.



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.Q.168.220

Este pliego y el siguiente de la clase 3.º núm. 447.819 reúne gran por valor de 75 pesetas el libro de actas de las sesiones que celebra este ayuntamiento abierto con fecha 24 de mayo de 1933.

La Nava de Santiago 12 de junio de 1934.

El secretario

Mamuel Dugu



con el de esta Alcaldía y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

Alcalde

Campos

El secretario

Mamuel Dugu



A. B. B. B. B.



Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 1933.



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.168.220



Este pliego y el siguiente de la clase 3.ª núm. 447.819 reimpresos por valor de 75 pesetas el libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento abierto con fecha 24 de Mayo de 1933.

La Nava de Santiago 12 de Julio de 1934.

El Secretario

Mamelo Siqueira

PROVINCIAS



con el de esta Alcaldia y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

El Alcalde

Canipo

El Secretario

Mamelo Siqueira



A. O. 1850

ST. CLASE DO PESETAS

PROVINCIA DE BADAJOZ

1850

18



Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 1933.



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.447.819

Complemento al pliego de clase 2.ª núº 158.220.

La Nava de Santiago a 12 de julio de 1934.

El Secretario

Mancos Buzo



PROVINCIAS



... y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

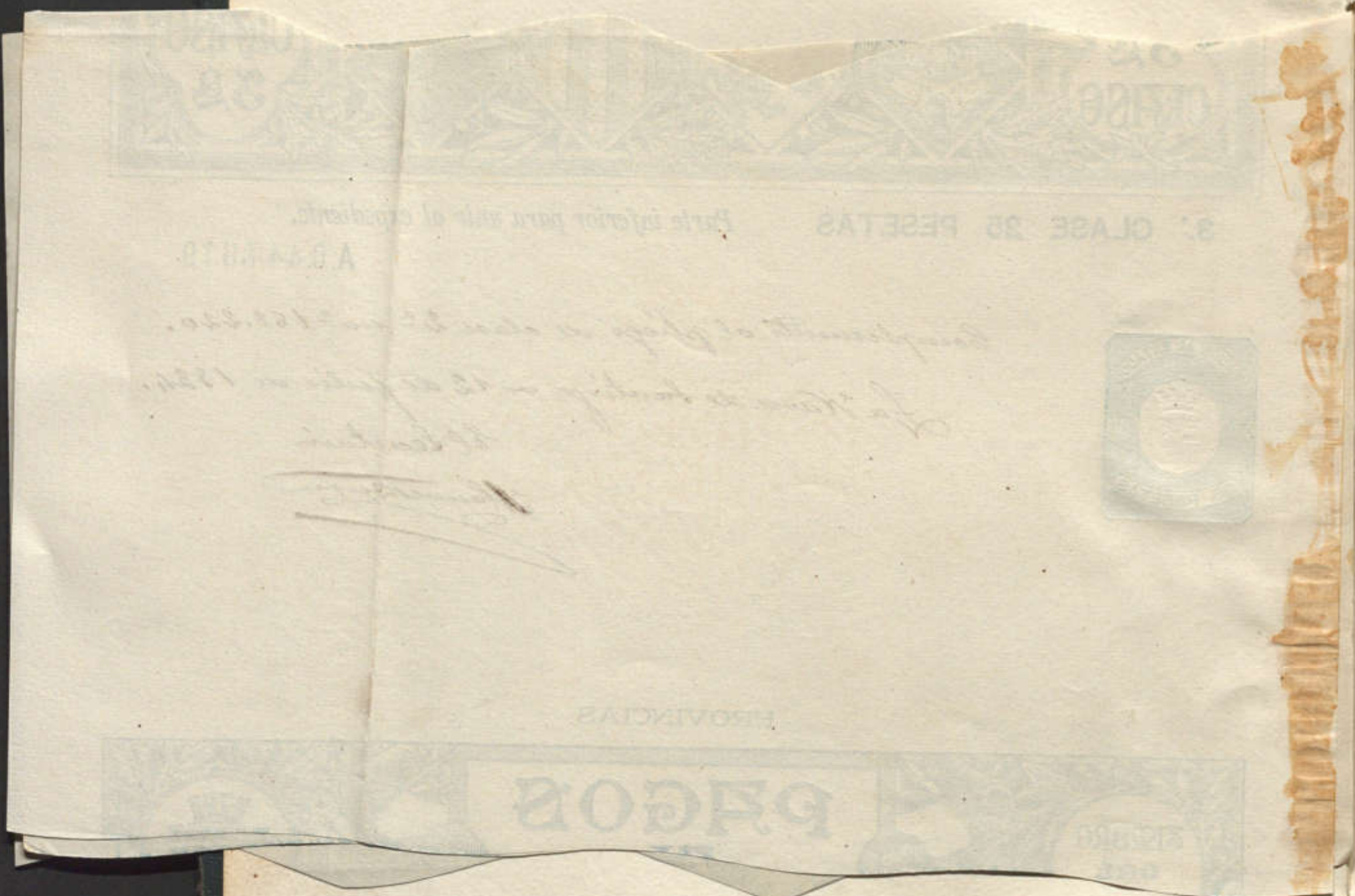
Alcalde

Carrizo

El Secretario

Mancos Buzo





3. CLASE 25 PSETAS

[Faint, illegible handwritten text]



PROVINCIA DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de La Nava de Santiago

AÑO 1933.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento

reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polizas de 3 pesetas de papel de pagos al Estado, clase

número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Nava de Santiago a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde
Eugenio Campo



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldia, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Nava de Santiago a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

El Alcalde

Campo

el Secretario

Manuel Segura



Provincia de Badajoz
Partido de Mérida
Ayuntamiento de Mérida

AÑO 1833.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]





Acta de la sesion ordinaria } en la Villa de Santiago a veintisiete de Mayo
celebrada el 27 de Mayo de 1883 } de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de

Pres. Concurrentes las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos

Alcalde-Presidente Viceaino se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial

D. Eugenio Campos los señores Concejales expresados al margen que componen la ma-

Concejales yoria absoluta del Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de con-

D. Tomas Riola curir por estar ausente el Concejal D. Fernando Lencero.

D. Francisco Santiblan Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sui modificaciones

D. Francisco Lencero la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales

D. Luciano Beste y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

D. Waldo Villalobos Acto siguiente se dio lectura al expediente de suplemento de credito

D. Celestino Corred iniciado a virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior

D. Heradio Viscaino para elevar el habor del guarda municipal acordandose lo siguiente:

Acoptarse en principio y hacer suya la propuesta de suplemento de cre-
dito que ha sido leida; exponerse al publico por quince dias en la forma
que dispone el articulo 14 del Reglamento de 23 de Agosto de 1877, y cum-
plido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convi-
niese al Ayuntamiento y desele encuta.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifesto que por los vecinos Vicente
Villalobos, Manuel Lopez y Francisco Moron se le habia reclamado
el importe que se le adeuda por el alojamiento de fuerzas de la Gu. Brig.
concentradas en este pueblo, para las faenas de siega del año anterior,
para la eleccion de Concejales ultimamente verificadas. Interados
los señores reunidos acordaron librar 50 pth. al Sr. Villalobos, 32 pth.
al Sr. Lopez y 9 pth. al Sr. Moron por los conceptos expresados, las
cuales se libraran del cap. imprevisto del presupuesto de gastos.
Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del
Sr. Alcalde se levanto la sesion a las 12:30 extendiendose la presente
acta que firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Francisco Santiblan Luciano Beste
Francisco Lencero Waldo Villalobos Tomas Riola
Heradio Viscaino Manuel Quera Manuel Quera



Acta de la sesion ordinaria, en La Haya de Santiago a tres de junio de mil noventa y tres del dia 3 de junio de 1933

- Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Tomas Priola
- Francisco Santisteban
- Francisco Lencero
- Luciano Bote
- Ubaldo Villalobos
- Celedonio Cerezo
- Heradio Vizcaino

Reunidos treinta y tres, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viceaino se reunió para celebrar sesion ordinaria los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoria absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha faltado de concurrir por estar ausente el Concejale D. Francisco Lencero Agudo.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior, tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se leyo el Secretario de lectura el estudio de distribucion de fondos para el mes de la fecha, el cual y encontrandolo conforme acordarse aprobado.

Seguidamente la Corporacion acordó que los gastos que originó la limpieza de los tubos de conduccion de aguas al pilón se libren con cargo al cap. 11º art. 3º del presupuesto de gastos.

Acto continuo se dio lectura al expediente de inscripcion posesoria instruido ante el Juzgado municipal y aprobado por auto fecha 16 de Noviembre de 1932 a favor de D. Eusebio Cerezo Diaz, en el que aparecen pagados los derechos reales por transmision de bienes regim. y en: 4.157 fecha 7 de Diciembre de 1932 por dos fincas urbanas sitas en la calle Iglesia num: 38 y 40, acordandose en su consecuencia tomar nota de las mismas para amillararlas a nombre del actual poseedor. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifica.

Eugenio Campos Tomas Priola Francisco Santisteban
 Ubaldo Villalobos Luciano Bote
 Heradio Vizcaino Francisco Lencero





sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Francisco de Santiago a diez de junio de mil novecientos y tres, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron para celebrar sesion ordinaria los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoria absoluta del Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de concurrir sin causa justificada el Concejale D. Fernando Leucort.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó abonar con cargo al capitulo de sujeciones del vigente presupuesto la suma de 59'50 pesetas importe de los dietas y gastos de locomocion del Delegado del Gobierno civil para asuntos de sierra D. Enrique Sansierra que estuvo en esta el dia 4 del actual.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que por el Secretario del Juzgado municipal de este pueblo D. Julio Ascensio Barrera se le habia solicitado una indemnizacion ya que los derechos de aranceles por ser muy exigidos los asuntos que se tramitan, le dan un escaso rendimiento que no son lo suficiente para atender a sus imperiosas necesidades, lo cual sometia a la consideracion del ayuntamiento para la adopcion del acuerdo que estimen justo. Interados los señores reunidos y despues de una detenida y razonada discusion por unanimidad acordaron conceder al Secretario del Juzgado municipal D. Julio Ascensio Barrera una indemnizacion anual de quinientas pesetas que empezara a percibir desde 1º de Julio venidero, habilitandose el oportuno credito de 250 pesetas por lo que al año actual se refiere y haciendose figura esta partida en el proximo presupuesto, cuya carga se considera voluntaria y por tanto podria hacerse desaparecer tan pronto la Corporacion lo estimen justo, bien por que el cargo quede vacante o por cualquier otra causa que estime conveniente.

Acto continuo el expresado Sr. Alcalde manifestó que con fecha 8 del actual habia hecho entrega de los valores pendientes de cobro al





Presaudador ejecutivo D. Eusebio Garcia Fernandez para su cobranza en periodo ejecutivo.

Seguidamente tras leer de la palabra el Concejal Sr. Celestino Berrojo Gomez proponiendo a la Corporacion que debia encargarse de estudiar el asunto para ver el modo de adquirir un edificio en la Plaza para destinarse a Casas Consistoriales, ya que el local que actualmente ocupan es tan modesto que es impropio el conjunto por no tener dependencias algunas en que poder solucionar los distintos asuntos que a diario se presentan sin que se perturben los trabajos de oficina. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron tomar en consideracion la propuesta anterior y en consecuencia que por el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Berrojo se gestione la adquisicion de un edificio en la Plaza o sitio mas populoso de la localidad, dando cuenta del resultado de las mismas.

ayuntamiento

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.



Eugenio Camyso Gerardo Priola Francisco Santos Soto

Franisco Lencore Heradio Viscaino

Celestino Berrojo Luciano Bete

Waldo Villatecas

J. Francisco de Castro

Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por no poder asistir el Secretario del Ayuntamiento, ya que en comision de servicios ha salido por el termino con el Sr. Delegado Gubernativo para la comprobacion de decimias, y por no haber asuntos se suspende la sesion hasta la proxima ordinaria. La Nava 17 Junio 1933.

El Alcalde
Eugenio Camyso





Sesión ordinaria de la noche en La Nava de Santiago a veinticuatro de junio
 24 de junio de 1933 } Mis de mil novecientos treinta y tres siendo la hora
 coincidente de la noche bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cam-
 Alcalde Presidente por Viceaino de remisión en el salo de sesiones de la casa
 D. Eugenio Campos Consistorial los señores Concejales expresados al margen que
 Concejales componen la mayoría del Ayuntamiento puesto que solo
 D. Tomás Priola han dejado de concurrir los Concejales D. Fernando Leucos
 " Francisco Santibáñan Agudo y D. Ubaldo Follalobos Morán.
 " Francisco Leucos
 " Luciano Beste
 " Melodanio Cerrón
 " Heracles Vázquez

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada en su modi-
 ficación la sesión ultimamente celebrada. También fue
 con leídas los Boletines oficiales y demás correspondencia
 de las dos últimas semanas acordando su cumplimiento.
 Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que por la Diputación
 provincial se habían percibido de la Hacienda los intereses de
 inscripciones vencidas en 1º de Abril, los cuales había ingresado
 en dicha Diputación y de oportuna forma según la
 ley 310, acordando formalizar dicha partida así en in-
 gresos como en gastos con cargo a los respectivos consignaciones. Tam-
 bién acordaron librar del capítulo de imprentas la suma de 58 pe-
 setas como importe de las dietas y gastos de locomoción del De-
 legado para asuntos sociales percibidos en esta el 17 del actual.
 Seguidamente el mismo el Sr. Alcalde manifestó que por el Agente eje-
 cutivo se habían ingresado 5.032 ptas. 11 centimos como recaudados
 de las Repartimientos de utilidades de 1927 a 1932 y el arbitrio de
 cosas de 1928 y 1931, así como también había ingresado lo que Don
 Lisardo Sauboy adeudaba por la 4ª y 5ª anualidad de los anti-
 cipos de Caminos vecinales; quedando enterados los señores
 señores acordaron que por el Agente ejecutivo se siga el proce-
 dimiento contra aquellos deudores que aun no han satisfe-
 cho sus cuotas y después se presente el expediente de fallidos
 para la tramitación que corresponde.

Por último la Corporación acordó librar con cargo a las
 oportunas consignaciones en presupuesto los haberes de empleados y
 demás atenciones periódicas correspondientes al segundo tri-

mostré del año actual. También acordaron aprobar la cuenta del material de oficina del mismo trimestre que asciende a 200 pesetas y que su importe se libe a favor del Secretario con cargo a la oportuna consignación.

Como lo usual y no habiendo surgido asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Priola Fernando Lencero
Celestino Berced Francisco Lencero
Francisco Santisteban Francisco Lencero
Luciano Pote Waldoberto Villalobos
Heradio Viacano

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Alameda de Santiago a primero de Julio de mil novecientos y tres, siendo la hora de las doce y bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vice-

Alcalde-Presidente como se reunieron en la Casa Consistorial los señores D. Eugenio Campos Concejales expresados al margen que componen la totalidad del Ayuntamiento.

D. Tomás Priola Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin

« Francisco Santisteban modificación de la sesión anterior. También fueron

« Francisco Lencero leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de

« Luciano Pote la semana acordándose su cumplimiento. Seguidamente

« Fernando Lencero se por el Secretario intercurrente fue leído y quedó aprobada

« Waldoberto Villalobos la distribución de fondos para el mes de la fecha.

« Celestino Berced acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de una factura de D.

« Heradio Viacano) Cristóbal Sánchez García de Mendigo importante 40 pesetas

por sus trabajos de nivelación y colocación de puntos de

altura para el anejo del pavimento de la calle Canaleja y

de la Plaza. Intercedidos acordaron aprobar dicha factura

y que su importe se libe a favor del interesado con punto

se habilite en presupuesto el correspondiente crédito.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar de





capítulo 14º artículo 5º partida 24 del presupuesto de gastos de la consiguación necesaria para atender al aumento del sueldo del guarda municipal Juan Bautista Vargas, Caciñeto, según acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de mayo pasado que promueve el Secretario y que hace suya este Ayuntamiento en sesión de veintinueve de mayo, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de diez y seis mil quinientas noventa y cinco pesetas ochenta y seis céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las ciento ochenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de ciento ochenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos por contracción de la consiguación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 14º artº 5º partida 24 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certificar.



Eugenio Campes Tomás Riola Francisco Santos Tetoro
 Celestino Lereña Heriberto Yescos
 Luciano Pérez Francisco Lencero
 Alfredo Villalobos Manuel Siqueira

Sesión ordinaria del día 8 de julio de mil novecientos
 treinta y tres, siendo la hora de las doce y bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se
 reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
 los señores Concejales expresados al margen que
 componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento,
 puesto que solo ha faltado de concurrir D. Fernando Sencero.
 Declarado abierto el acto que leída y aprobada sin
 modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leidos
 los Boletines oficiales y demas correspondencia de la se-
 mana acordados su cumplimiento.
 Acto seguido el Sr. Alcalde ordenó que por el Secretario se lea
 lectura como lo verificó, de la Circular del Excmo. Sr.
 Gobernador civil de la provincia fecha 5 del actual en
 la que interesa que bajo la Presidencia del Alcalde
 se nombre una Comisión que se encargue de la pérdida
 de tiempo de estudiar el problema del paro obrero de
 este pueblo y proponer las soluciones para remediarlo,
 de lo cual se dará cuenta a este Ayuntamiento con el
 fin de elevar al Sr. Gobernador civil las soluciones que es-
 time convenientes, antes de 31 del actual. Posteriormente acordaron
 nombrar una Comisión compuesta por los Concejales
 D. Tomás Priola, D. Francisco Santisteban y D. Luciano Pote,
 que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, estudien
 el asunto y propongan las soluciones respectivas.
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden
 del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las doce y treinta
 extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes
 de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Priola Francisco Santisteban
 Valde Villalobos Heradio Vizcaino
 Francisco Sencero
 Luciano Pote
 Secretario





Acta de la sesión extraordinaria y en La Nava de Santiago a tres de julio de mil
 del día 13 de julio de 1933 } novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce
 hrs. concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vi-
 Alcalde. Presidente cains, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Con-
 D. Eugenio Campos regales expresados al margen que componen la mayoría ab-
 Concejales soluta del pleno del Ayuntamiento para celebrar la presente sesión
 D. Tomás Piola extraordinaria convocada al efecto en la debida sentela-
 «Francisco Santibañan civil según previene el estatuto municipal.
 «Francisco Leuero Declarado abierto el acto, el Sr. Alcalde manifestó que el
 «Luciano Bote objeto de la presente, como ya les constaba por las cédulas de
 «Valdo Villalobos convocatoria era el de adoptar las resoluciones que han de
 «Celestino Corrao proponerse por medio de escrito al Excmo. Sr. Gobernador
 «Heradio Vázquez civil de la provincia para resolver en los meses que se

avencian el problema del paro obrero en este pueblo y
 elida que fue la propuesta que para tal fin formula la
 Comisión designada en sesión de 8 del actual, conforman-
 dose con la misma acordando que la única forma de
 resolver el paro obrero es la construcción de los caminos
 necesarios de este pueblo al de Esparragalzo a Mérida y el de
 este pueblo al de Cordobilla de Fácara, así como la re-
 paración de los actuales caminos a cargo de la Diputación
 y la revalorización de cereales y carbones vegetales, siendo
 de temer que este año sea más agudo el problema del paro
 por la cosecha tan inferior que se recolecta y que en un
 año agricultores no cubre el costo de la misma, estando estos
 igualmente necesitados que el elemento obrero y que se en-
 vie escrito firmado y motivado al Excmo. Sr. Gobernador civil con
 las soluciones que se proponen.

Con lo cual se levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la
 presente acta que firman los Sr. concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Piola Francisco Santibañan
 Celestino Corrao Francisco Leuero
 Valdo Villalobos Heradio Vázquez Luciano Bote
 Manuel Dueñas



Sesión ordinaria del día 15 de julio de 1933

- Pres. Concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. Eugenio Campos
- Concejales
- D. Tomás Piola
- « Francisco Santisteban
- « Francisco Lencero
- « Luciano Pote
- « Ubaldo Villalobos
- « Celestino Correo
- « Heradio Vizcaino

En La Haya de Santiago a quince de julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de concurrir el concejal D. Fernando Ferrero Agudo.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con fecha 13 del actual había satisfecho por un viaje al Gu. C. C. con destino a Puebla de Obispo Julio Diestro Prayo, la suma de 22'10 pta. (veintidos los sesenta y cinco) por manumisión acordaron aprobar dicho pago y que en su parte se libre del cap. 1.º art. 10.º del presupuesto de gastos.

Seguidamente acordaron nombrar vocales para la Comisión encargada de la admón. de la décima para el paro dado a los concejales D. Luciano Pote Campos y D. Heradio Vizcaino Correo, los cuales tomaron posesión de sus cargos en la primera sesión que celebraron.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12 y 30 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vocales décima

Eugenio Campos Tomás Piola Francisco Santisteban

Ubaldo Villalobos Heradio Vizcaino
 Celestino Correo Francisco Lencero
 Luciano Pote

Manuel Duque
 Secretario





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidós de julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce y bajo la Pre-

- Presidente
- D. Tomás Priola
- Concejales
- D. Francisco Santisteban
- D. Francisco Encuentro
- D. Luciano Boté
- D. Valdeón V. Matas
- D. Belodonio Corzo
- D. Heredia Vázquez

sidencia del primer Conde Alcalde D. Tomás Priola García por encontrarse ausente el Sr. Alcalde D. Eugenio Campos, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento que solo faltan el expresado Sr. Alcalde y el Concejale D. Fernando Lencero.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación en sesión anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales de la semana y demás correspondencia recibida acordándose su cumplimiento.

Recauda de

Creto seguidamente el Sr. Presidente expuso que con arreglo al orden del día de la presente sesión ordinaria se había precisado designar el recaudador que llave a efecto la cobranza en período voluntario del Repartimiento general de utilidades para el año actual, cuyo balance y lista cobratoria ya han sido confeccionados en virtud de que no se formularon reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición al público. Entendidos los señores Concejales por unanimidad acordaron poner al voto dicho Repartimiento general de utilidades en período voluntario por un plazo de quince días lo cual se anunciará por medio de bandos y nombres. Recaudador del mismo con carácter accidental al vecino de esta villa que lo tiene solicitado D. Vicente Campos Vázquez, el cual percibirá como premio de cobranza el 3 p% de las cuotas que recaude, al que se le entregaran los valores mediante el oportuno pliego de cargo y responderá de los mismos en todos los bienes que posea, haciendo que practique sus liquidaciones tan pronto se le requiera, e ingresando en depositaria las sumas que recaude a medida que lo realice, cuyas condiciones acepta el designado así como el carácter de su cargo, firmando al final de la presente su conformidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se había precisado



designar al Comisionado que haya de realizar el mismo en
 bajo de los meses de agosto y septiembre, cuyo acto tendra
 lugar en Badajoz el dia 1.º de agosto proximo. Entendidos
 los señores Concejales por unanimidad acordaron
 designar Comisionado para tal fin al Secretario
 del Ayuntamiento D. Manuel Dugue Cortes, al que se le
 abonara por indemnizacion de gastos de viaje la suma
 de treinta pesetas con cargo al cap. 1.º art. 11.º del
 vigente presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena
 del Sr. Presidente se levante la sesion a las doce y treinta
 extendiendose la presente acta que firman los señores con-
 currentes, de que yo el Secretario, certifico.

Don Juan Priola Tomasco Santisteban Vicente Campos

Ubaldo Villalobos

Francisco Lencero

Roradio Vizcaino

Fernando y Luciano Bote

Calcedonio Lencero

Manuel Dugue



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a reunirse el dia de julio de
 dia 29 de julio de 1933 } mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce

Pres. concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos
Alcalde. Presidente Vizcaino se reunieron en la Casa Consistorial los se-
 ñores Concejales expresados al margen que componen la
 D. Eugenio Campos mayoria del ayuntamiento puesto que solo han dejado de
Concejales concurrir D. Luciano Bote Campos y D. Calcedonio
 D. Tomas Priola Lencero Gomez.

« Francisco Lencero Declarado abierto el acto fue leida y aprobada
 « Fernando Lencero sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron
 « Ubaldo Villalobos leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de
 « Roradio Vizcaino la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales
 correspondientes al pasado ejercicio de 1.932 que rindieron



los respectivos ejecutivos, los cuales han permanecido expuestos al público durante un plazo de quince días y solo subsiguientemente sin que se hayan formulado reclamaciones o reparos de clase alguna, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Hacienda municipal deben ser remitidos a examen de la Comisión de Hacienda para que redacte la memoria prevenida en dicho Reglamento. Entendidos los Sres. remisos por unanimidad acordaron que dichas cuentas pasen a examen de la Comisión de Hacienda, la que redactará la memoria prevenida en el párrafo 5º del artículo 154 del Estatuto Municipal, dándose después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación provisional si procediere.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que de hace algunos días a esta fecha eran constantes las denuncias que el guarda le formulaba por Sara de tierra en propiedades del Ayuntamiento lo cual había ordenado su prohibición, primero porque no se procuran de autorización alguna en tributaban con nada, segundo porque perjudicaban el interés general ya que hacian excavaciones en sitios que deterioraban caminos y otros que podian causar graves perjuicios a ganados que pastan caeren los mismos. Entendidos los señores remisos por unanimidad acordaron ophor en un todo lo ordenado por la Alcaldia y que se haga publica dicha prohibición, satisfandose a los infractores con arreglo al Estatuto Municipal.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordenó al Sr. Presidente se levantó la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Camero Tomas Piola Francisco Santedeluz
 Heradio Vivasan Fernando Lencero Urbano Villalobos
 Feliciano Luero Luciano B. A.
 Francisco Sincero Manuel Aguirre



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a cinco de agosto de mil novecientos y tres, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Benigno Campos Vizcaino se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al margen que componen la totalidad del pleno del Ayuntamiento.

D. Benigno Campos Vizcaino Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación.

" Francisco Santisteban Moreda y la sesión anterior. También fueron leídos los Acordados

" Francisco Leucero Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

" Fernando Leucero

" Celestino Cerro Seguidamente por el Secretario interviniente se dio lectura al acta de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse conforme fue aprobado.

" Luciano Bate

" Valdo Villalobos

" Gerardo Vizcaino



Acto seguido fueron presentados los cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1930, que consisten en una cuenta de

D. Benigno Campos Vizcaino como Ordenador de pagos, D. José Santisteban Moreda como Depositario y D. Manuel Duque Cortés, como Secretario, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando: 1º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones reglamentarias.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y días subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado los preceptos legales.

4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de diez mil trescientas pesetas setenta y tres céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a veintimil seiscientas noventa y nueve pesetas cuatro céntimos, formando un total de cargo de treinta y dos mil noventa y nueve pesetas sesenta y siete céntimos, y siendo veintimil seiscientas noventa y nueve pesetas ochenta céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de



- cuatro mil ciento ochenta y nueve pesetas ochenta y siete céntimos.
- 5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de once mil quinientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de sesenta y siete pesetas, con una diferencia de 90.567 ptes. 46 cént.
- 6.º Que la relación de deudores asciende a catorce mil ochocientos sesenta y siete pesetas cuarenta y dos céntimos, y la de acreedores a dos mil doscientos once pesetas cincuenta y ocho céntimos.
- 7.º Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha treinta y uno de Julio pasado propone la aprobación provisional de las cuentas de que se trata.

- Considerando:
- 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores cuantiosos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
 - 2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
 - 3.º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.
 - 4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado acordado.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.934 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado acordado; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los ayuntamientos por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Acto continuo se el Secretario di lectura a la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Antonio Picua correspondiente al 4.º trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento una vez deducido el importe de la décima pero obrero del 1.º trimestre de 303'48 ptes. Anterior a las cuentas remitidas por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que se formalicen los gastos que comprende, de los cuales ingresará el Secretario 31'8 ptes. satisfaciendo el Secretario Manuel Berque.

También acordaron formalizarse así en negocios como en gastos e en cargo a los respectivos encargados preceptuados por la Hacienda de participaciones y recargos en contribuciones que ha aplicado al pago de la suscripción a la Gaceta del 4-4-1-1 trimestre de 1833 y 1- y 2- trimestre del año actual, así como lo preceptuado por recargos de industrial que aplica al 1-3-0% el pago. Así mismo se formalizaran 98 4/5 pjs. que la Diputación ha cobrado del 30% industrial y aplicando 2% aportación, y se librasen a favor del Depositario 8'66 pjs. importe de la contribución suscrita del 3- trimestre.

Acto seguido la Corporación acordó en virtud de lo interresado por el Alcalde de Bayanogalejo dirigirse al Sr. Presidente de la Excm. Diputación para que se incluya en el plan de Caminos el que una a otros dos pueblitos, puesto que además de ser muy útil resolvería el paso de agua, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomás Piola Francisco Santisteban
 y Fernando Lencero Luciano Bate
 Urbano Villalobos
 Honorio Macano
 Francisco Lencero
 Manuel Duque

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto 1.833 } en la Casa de Santiago doce de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce y Pres. Concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo Tomás Alcalde-Presidente cuando se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concurrentes expresados al margen que concurren por ser la mayoría del Ayuntamiento puesto que solo han faltado de concurrir D. Tomás Piola y D. Francisco Lencero, para celebrar la presente sesión ordinaria. Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin





D. Fernando Leucero) modificacion de la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Bo.
 " Celedonio Corral lecturas oficiales y cartas correspondencia de la sesion anterior acordando.
 " Heradio Vireamini Dese su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que por las ruecas de las calles de Herman Cortés y de las dras se le habia situado la construcción de un pozo de aguas potables próximo a dichas calles, ya que actualmente se tienen que servir de pozos particulares o bien cogor el agua de pozos públicos distantes. Interados los señores reunidos por unanimidad acordaron que por la Alcaldia se gestione el sitio mas apropiado donde poderse construir dicho pozo y que para Agosto que esta proposicion se habilite o mejor sea reformada la construcción de obras públicas en el presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordeno del Sr. Presidente se levanto la sesion a las doce y treinta extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Priola Francisco Santisteban

Heradio Vireamini Manuel Roque Prios



Sesion ordinaria del } en La Hara de Santiago a diez y nueve de Agosto de mil
 dia 19 de Agosto de 1933 } noventa y tres, siendo la hora de las doce y bajo
 Pres. Concurrentes la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vireamini,
 Alcalde-Presidente se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial
 D. Eugenio Campos los señores concejales expresados al margen que componen la
 Concejales mayoría absoluta del Ayuntamiento que solo han dejado de
 D. Tomás Priola concurrir los concejales D. Francisco Leucero Nevada y D. Fernando
 " Francisco Santisteban Leucero Agudo, para celebrar sesion ordinaria.
 " Francisco Bote Declarado abierto el acto fue leida y aprobada su mo-
 " Manuel Villalobos dificacion de la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Bo.

D. Celestino Corcos
o Heradio Vascaindo
letinas Oficiales y donas correspondencia de la sumaria acordada.
dese su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario, di lectura a un oficio de la Di-
putacion provincial fecha 10 del actual, en el que participa
que este Ayuntamiento tiene que hacer los gastos nece-
sarios para que pueda ser construido el camino vecinal
de este pueblo a los paragonales. Interados los señores reunidos
y despues de una detenida y razonada discusion por
unanimidad acordaron en vista de que la situacion eco-
nomica del Ayuntamiento no permite el ofrecimiento que para
la construccion del expresado camino se exige, dejar sin
efecto la peticion.

Seguidamente yo el Secretario di lectura al expediente de
suplemento de creditos para dotar de consignacion sufi-
ciente el cap. 1.º art. 7.º y el ^{cap. 7.º art. 1.º} art. 11.º articulo 3.º del presu-
puesto de gastos. Interados los señores reunidos acordaron lo siguiente:
Se acepta en principio y hace oír a este Ayuntamiento la
propuesta de suplemento de creditos que ha sido leida, ex-
ponyase al publico por quince dias en la forma que dispone
el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.834, y cum-
plido este trámite, con las reclamaciones que se hoyan
formulado, conyegrese al Ayuntamiento y desele cuenta.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que como a todos los
señores Concejales les consta este Ayuntamiento carece de locales
escuela y casa-habitacion de los maestros, siendo que estos los
colegios instalados en locales tan poco adecuados que debia
pensarse en la construccion de edificios para tal fin ampa-
randonse en las actuales disposiciones sobre la materia que todo
luego resultan muy perjudiciales para los Municipios. Interados
los señores reunidos, despues de leida por el Secretario las dis-
posiciones vigentes en este sentido, por unanimidad acordaron
que se gestione la adquisicion de locales adecuados y
una vez adquiridos se tramite el oportuno expediente, bien
operando al estado el tanto por ciento que correspondiera.



bien recabando el auxilio que conviene, según se crea más conveniente.
 Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. D. Celestino Be-
 reso Gómez manifestando que tenía noticias de que por el Ayunta-
 miento que regia en 1730 y posteriormente por la Comisión gestora que
 ha sucedido de actual Ayuntamiento se había variado el nombre a
 las calles de este pueblo y como el que habla entiende que esto no
 conduce a ningún fin práctico y si solo a que los vecinos no se-
 pan cual es el nombre de las mismas, propone que este Ayunta-
 miento de tales acuerdos y en su virtud que las calles siguieran
 denominándose con el mismo nombre que siempre se les ha cono-
 cido. Enterados los señores reunidos unánimemente acepta-
 ron la propuesta de su comparendo acordándose en su con-
 secuencia que las calles de este pueblo se denominen por sus
 primitivos nombres, y las que en los tuvieron como ocurre con
 las de Hernán Cortés, Carretera, Lirios y Travesía de la Plaza
 se les siga este nombre en el que fueron designadas; siendo
 en su consecuencia el nombre de las calles el siguiente: Plaza
 de España; calles de, Carreras, Santa Eufemia; Rio; Palacio;
 Arriba; Medio; Nueva; Valle; Iglesia; Cruz; Olivas y las expre-
 sadas de Hernán Cortés, Carretera, Lirios y Travesía de la Plaza,
 desapareciendo la que denominaba Pozoblanco por estar toda
 ella unida a la calle Nueva.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar, de
 orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas
 extendiéndose la presente acta que firman los señores comparentes
 de que es el Secretario, certificado. = Art. 1.º = vale.

Luzuriaga Campos Tomás Piola Francisco Lencero

Manuel Vireano Luciano Bote
 Francisco Sanjurjo Manuel Villalobos Alberto Lencero

Manuel Laguna



Sesión ordinaria del día } en la I.ª Sala de Santiago a veintiseis de Agosto de
 26 de Agosto de 1.933 } mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de la tarde
 Prés. Concejales } y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos
 Alcalde-Presidente } Viceainos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa
 D. Eugenio Campos } Comisaría los señores Concejales expresados al margen que
 Concejales } componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento
 D. Camilo Priola } puesto que solo ha dejado de concurrir el concejal D. Fer-
 " Francisco Santisteban mañudo Ferrero Agudo, para celebrar sesión ordinaria.
 " Luciano Beste
 " Valdo Villalobos } Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sui mo-
 " Francisco Lencero } dificación la sesión anterior. Tambien fueron leídos
 " Celestino Geroño } los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la
 " Heradio Vizcaino } semana acordandose su cumplimiento.

Acto continuo por el secretario Interventor se dió lectura al anteproyecto de gastos formado por el mismo y que habia de tenerse en cuenta en la formación del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1.934.

Enterados los señores Concejales acordaron: Aceptar el ante- proyecto de gastos formado por secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto siguiente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al pu- blico por termino de ocho dias, durante los cuales y ocho dias siguientes podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen con- venientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tambien acordaron fijar en el 32 por ciento el recargo municipal sobre la Matrícula de predios que se forme para 1.934.

Acto seguido se dió lectura a una factura de Juan Ma- nuel Lopez Corchado impuntante 15 pesetas por un seto de una rojilla de la cañonera de la calle Prió y el importe de 16 chapas para imprimir el nombre de las calles. Enterados acordaron abonar dicha factura con cargo al cap 11: art. 3: del vigente presupuesto de gastos.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las tres tardes extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Camarín Priola
 Eugenio Campos
 Francisco Santibáñez
 Luciano Pote
 Heradio Vizcaino
 Francisco Lencero
 Ubaldo Villalobos
 Celestino Lencero
 Francisco Lencero

Diligencia =

La sesion ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales y estar ausente el Sr. Alcalde. Conste y yo el Secretario, certifico.

La Nava de Santiago a 2 de Septiembre de 1.833.

Francisco Lencero

Diligencia =

La sesion ordinaria correspondiente al día 9 del actual no pudo celebrarse por encontrarse en Badajoz el Secretario que suscribe para gestionar la construcción del camino a Cordobilla y la supletoria del día de la feria no se celebró por falta de asistencia de los concejales y estar ausente el Alcalde para asistir a una citacion del Sr. Jefe de Instruccion del partido. Conste y certifico.

La Nava de Santiago a 11 de Septiembre de 1.833.

El Secretario

Francisco Lencero

Sesion ordinaria del día de hoy en La Nava de Santiago a diez y seis de Septiembre de día 16 de Septiembre 1.833 mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce y

Pres. concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino, se reu-
 nieron en el salone de sesiones de la casa consistorial para celebrar la
 Alcalde-Presidente
 D. Eugenio Campos sesion ordinaria los señores concejales expresados al margen que

Concejales

D. Fermán Prieta

" Francisco Santesteban

" Francisco Luengo

" Valde Villalobos

D. Luciano Boté, D. Celestino Curo, D. Fernando Luengo y

D. Heradio Vizecaino.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión ultimamente celebrada. También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el secretario fuertemente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 1.792.70 p^{tas}. Entendiéndose acordarse aprobar dicha distribución por ajustarse a las consignaciones.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1.^o, 7.^o y 11.^o artículos 7.^o, 1.^o y 3.^o partidas 1.^o, 3.^o y 51 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a la redención conciliada al Secretario del Juzgado, construcción de un pozo de aguas potables y arreglo de ríos públicos respectivamente que formula el Secretario y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión de diez y nueve de agosto, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de diez y seis mil cuatrocientas once pesetas novata y seis centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las doscientas cincuenta pesetas, quinientas p^{tas}. y mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de doscientas cincuenta, quinientas y mil pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1.^o, 7.^o y 11.^o artículos 7.^o, 1.^o y 3.^o partidas 1.^o, 3.^o y 51 del de gastos para los fines



que se midieran anteriormente.

Vecindad

Seguidamente yo el Secretario di lectura a una solicitud de Don Francisco Hernandez Venero en la que solicita del Ayuntamiento se le conceda la vecindad en este termino por llevar residido en el mismo mas de seis meses. Intercedidos los señores concejales por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado por D. Francisco Hernandez Venero y que se comunique al Ayuntamiento de Montijo para que sea dabo de baja en el mismo en la proxima rectificacion de empadronamiento.

Viaje

Acto continuo acordaron librar de la oportuna consignacion en presupuesto la suma de 25 pts. importe de los gastos ocasionados en el asno actual de las Escuelas Nacionales, y abonar al Secretario del Ayunt: con cargo al cap. de imprentas la suma de 1200 pts. con indicacion por gastos de viaje a Badajoz el dia 8 del actual para gestionar la construccion del Camino de Cordobilla.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordeno del Sr. Presidente se levante la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campos
Francisco Santos Lobo
Necias Pote
Francisco Lencero
Ubaldo Villalobos
Manuel Duran

Sesion ordinaria } en La Nava de Santiago a veintitres de Septiembre de mil
del dia 23 Septiembre 1853 } noventa y tres, siendo la hora de las doce y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vicealcalde
Alcalde. Presidente reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial
D. Eugenio Campos las señores Concejales expresados al margen que componen
Concejales la mayoria del Ayunt: puesto que solo han faltado
D. Francisco Santos Lobo concurrir D. Tomas Picala Garcia, D. Francisco Lencero
D. Francisco Lencero Agredoz y D. Heradio Vizarain Canoto, sin causa justificada.
Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modi-

D. Celedonio Berro
D. Ubaldo Villalobos

ficaciones de la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencias de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura a la cuenta del material de oficina adquirido durante el tercer trimestre que asciende a 100 pesetas. Interados los señores reunidos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que su importe se libre con cargo a la oportuna consignacion en presupuesto.

Seguidamente se acordó abonar a Gerardo Lopez Berro la suma 13'50 pesetas con cargo al cap. 11 articulo 3º del presupuesto como importe de la calera y arreglo de cuatro pías con destino a obras municipales.

Tambien acordó la Corporacion librar en fin de mes a favor de los empleados municipales y demas atenciones periodicas los haberes y demas papeles correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion en las doce horas treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos

Francisco Santerketa

Juan Pablo Chirino Lencero

Ubaldo Villalobos

Francisco Lencero

Francisco Lencero

Sesion ordinaria de la Junta Municipal de San Juan de Santiago a treinta de Septiembre de mil novecientos trece y tres, siendo la hora de las doce y

seis concurrentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viz. como se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Municipal los señores Concejales expresados al margen para



D. Eugenio Campos
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Concejales
 D. Francisco Santisteban
 " Celestino Corcaz
 " Luciano Bote
 " Francisco Leucón
 " Valde Villalobos

compusieron la mayoría absoluta del Ayuntamiento presto que solo han desado de concurrir sin causa justificada los Concejales don Juan Prieta Garcia, D. Fernando Leucón Aguado y D. Horacio Micaela Canoto.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento. Acto seguido por el secretario se manifestó que en vista de la liquidación de apatación forma del año 1734 que suscita la Diputación provincial en el P.O. de 29 de agosto pasado se habia dirigido oficio por la Alcaldia para que rectificasen dicha liquidación en el sentido de reconocerse a favor del Ayuntamiento el saldo de 814'01 pesetas que se han satisfecho demas y que así se reconocen por dicha entidad, cuyo crédito al fin se reconoce segun participa el agente del ayuntamiento al que se le reitera se pasara a comprobar la liquidación con los datos que se le acompañaban. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron hacer constar en acta su satisfacción por la labor que al frente de su cargo desempeña el Secretario D. Manuel Duque Cortés.

Acto continuo la corporación acordó que se construyan las alcantarillas que sean necesarias para dar paso a las aguas en las calles de Hernan Cortés y Valle recientemente arregladas, así como el construir otra alcantarilla en la salida de aguas procedente del lavadero de la plaza, cuyos gastos se libranan del cap. 11º art. 3º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, acordó el Sr. Presidente al levantarse la sesión a las doce y treinta, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campis
 Francisco Leucón
 Antonio Linares
 Francisco Santisteban
 Valde Villalobos
 Manuel Duque Cortés
 Luciano Bote



Sesión ordinaria del día } en La Nueva de Santibáñez siete de octubre de mil
7 de octubre de 1933. } novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce y

haja la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos
Vizcaino se reunieron en el salón de sesiones de la Casa
Consistorial los señores concejales expresados al margen
que componen la mayoría del Ayuntamiento puesto
que solo han de asistir sin causa justificada los
Concejales D. Gerardo Piola Garcia, D. Celestino
Cerezo Gomez y D. Gerardo Vizcaino Barrio.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leí-
dos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la
semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el secretario interinero se dió lec-
tura al estado de distribución de fondos para el mes
de la fecha acordandose su cumplimiento.

Seguidamente la Corporacion acordó que se pro-
ceda al arreglo por medio de empedrado de la calle
Nueva en el trozo que comprende desde ~~la~~ entrada
por la calle Arriba hasta donde fue levantado el muro
para ensanche de la misma, cuyos gastos se librarán
de la oportuna consignacion en presupuesto.

Por último los señores concejales unanimemente
acordaron en vista de la época de siembra que se
acercara en que se irrogare perjuicios para asistir a
las sesiones, señalar para la celebracion de las mismas
los sábados de cada semana y hora de las reuniones,
con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10:30
extendiéndose la presente acta que firman los señores con-
currentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Francisco Santibáñez el Balde Villalobos
Luciano Pote Francisco Lencero
Fernando Lencero



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Alfranca de Santiago a catorce de octubre de mil novecientos
 día 14 de Octubre de 1933. Treinta y tres, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presen-

Prés. Concurrentes

Alcalde-Prudente

D. Eugenio Campos

Concejales

D. Tomás Priola

Francisco Santibáñez

Francisco Leucón

Luciano Pote

Ubaldo Villalobos

Fernando Leucón

Gradio Vázquez

ua del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se remision en el Salu-
 de sesiones de la Casa Consistorial los rúnes Concejales expresados a fuer-
 gen que comparecen la mayoría absoluta del pleno del ayuntamiento
 auto puesto que solo ha defjado de concurrir ~~sin~~ causa justificada
 el Concejales D. Celedonio Corred Gómez.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones con
 sesión anterior. También fueron leidos los Boletines oficiales y demas
 correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento

Acto seguido y a el traslado del orden del Sr. Presidente, procedi-
 a dar lectura por capitulos y articulos, de los partidas de ingresos y gastos
 que en el presupuesto para 1934 se detallan, cuyos creditos fueron
 discentidos, encontrandose los gastos completamente ajustados y confor-
 mes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion, estimandose
 necesaria la partida de 2000 gastos que se consiguan para gastos de
 representacion del Ayuntamiento y que en el presupuesto del actual
 ejercicio se encuentra desatendida. Tambien encontraron expresos y
 fueron en su todo aprobados los ingresos que se consiguan en dicho
 presupuesto y que son, ademas de los ingresos fijos como los rntenes
 de inscripciones intransferibles, el sobrante de los 15 centavos de terri-
 torial y los alcayes y participaciones en las contribuciones del brado, el arbi-
 trio sobre bebidas expuestas, espirituosas y alcohol, derechos y tasas por pro-
 tacion de servicios y aprobamientos especiales y el Reparti-
 miento general de utilidades en sus partes Real y Personal, en
 utilizandose los demas arbitrios e impuestos que autoriza el estatuto
 por no ser susceptibles de imposicion la mayor parte de ellos,
 otros porque su recaudamiento habria de ser tan exiguo que no me-
 rece su ensayo, ademas de ser odiosos al vecindario, acordan-
 dose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto
 de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras
 que por capitulos se expresan seguidamente:

Cay:	<u>Presupuesto de gastos</u>	Pesetas	
1 ^o	Obligaciones generales	6.833	12
2 ^o	Representacion municipal	200	"
4 ^o	Policia Urbana y Rural	3.927	50
6 ^o	Personal y material de oficinas	5.291	25
7 ^o	Salubridad e higiene	1.515	"
8 ^o	Beneficencia	3.215	"
9 ^o	Asistencia social	200	"
10 ^o	Instruccion publica	2.343	40
11 ^o	Obras publicas	500	"
13 ^o	fomento de niteros comunales	380	"
14 ^o	Agrupacion foransa del Municipio	300	"
18 ^o	Imprevistos	500	"
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>25.905</u>	<u>27</u>
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1 ^o	Rentas	2.719	04
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	1.628	08
8 ^o	Derechos y tasas	800	"
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3.573	72
10 ^o	Imposicion municipal	17.084	13
11 ^o	Multas	100	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>25.905</u>	<u>27</u>
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		25.905	27
id. los ingresos por id. id.		25.905	27
<u>Diferencia</u>		<u>Igual</u>	

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1.924

Otro conditione la Corporacion acordo que la recaudacion del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes que se utiliza como ingreso en el presupuesto para 1.934 se verifique



por amicus mediocriti subasta publica con arreglo a la Ordenanza y tarifa que lo rige, la cual fue aprobada en 30 de Septiembre de 1830 y al pliego de condiciones que se formulará, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 2.º del Reglamento de 2 de Julio de 1.834 para que durante el plazo de cinco días puedan formularse reclamaciones, con la advertencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos, de que tratar, se ordenó del Sr. Presidente se levante la sesión a las veintiof horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica.

Eugenio Campos Tomás Priola Francisco Santisteban

Luciano Boté Francisco Lencero

Waldo Villalobos

Fernando Lencero

Horadio Viscaino

[Handwritten signature]



Sesión ordinaria del día 21 de Octubre de 1935 } en la tarde de Santiago a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las veintiof

Sr. Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizarain se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores conce-

Alcalde Presidente se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores conce-

D. Eugenio Campos Concejales jales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento que solo han dejado de concurrir sin causa que lo justifique los concejales D. Celedonio Berro y D. Fernando Lencero.

D. Tomás Priola Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines

"Francisco Santisteban Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

"Francisco Lencero Seguidamente fueron aprobados los presupuestos hechos con fecha 17 del actual

"Luciano Boté importantes 262 pta. por los gastos de construcción de los 4 alcantarillas, diez y nueve pta. por arreglo de heras y muros y 25.50 pta. por reparación y conducción del detenido Juan Alfoja Cobalto.

"Waldo Villalobos Acto continuó y en vista que habiéndose aumentado una sección electoral en este pueblo se hacía preciso, manifestó el Sr. Alcalde, de adquirir

sta como electores. Intercediéndose los señores reunidos a acordar en dicha adquisición cuyo importe se librará del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las 21:30 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica.

Eugenio Campo Eornas Piola Francisco Santotobas

Luciano Pote Francisco Lencero

Ubaldo Villalobos

Heradio Vivero Manuel...



Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores concejales, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Tala de Santiago a 28 de Octubre de 1933.

El Alcalde

El Secretario

Eugenio Campo

Manuel...



Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1933 } La Tala de Santiago a cuatro de noviembre de mil no-

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eugenio Campo

Concejales

D. Eornas Piola

D. Francisco Santotobas

D. Francisco Lencero

D. Luciano Pote

D. Ubaldo Villalobos

D. Heradio Vivero

veintitres, siendo la hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo reuniéndose en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al mayor que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento y solo han desistido de concurrir sin causa que lo justifique los concejales D. Celestino Corredy D. Fernando Lencero.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia de las dos últimas semanas acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dio lectura a los



estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, de cual
y por encontrarse conforme fue mancomunemente aprobado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que se había preciso arreglar
los bancos de la Escuela de niñas nú.^o 1 por el mal estado en que se
encuentran, habiendo los señores reunidos acordaron proceder al
arreglo de dichas bancas y que los gastos que origine se libren del cap.
6.^o art. 1.^o del presupuesto de gastos.

Por último y a propuesta del Sr. Presidente la Expro-
racion acordó que las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento
se celebren como hasta ahora, los sábados de cada semana
a la hora de las doce en vez de a las 21 como actualmente
se verifican.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
21'30 extendiéndose la presente acta que forman los se-
ñores concuerdos, de cuyo el Secretario, certifico.

Eugenio Camps Tomás Piola Francisco Santolobon

Luciano Pote Manuel Pillaletor

Francisco Lencera

Manuel Pillaletor Sr.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Wana de Santiago a once de Noviembre de mil
diecinuevecentos treinta y tres, siendo la hora de las doce

Sres. concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campas
Alcalde-Presidente Viceano se reunió en el Salon de sesiones de la Casa
Consistorial los señores Concejales expresados al margen que con-
ponen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento
D. Eugenio Campas
Concejales
D. Tomás Piola
D. Francisco Santolobon
D. Francisco Lencera
D. Luciano Pote
D. Celestino Cerro
D. Manuel Pillaletor

se reunió en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento
Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídas las Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordándose su

ampliamente.

Acto seguido se el Contarío de cuenta a los señores reunidos de los expedientes de informacion perceptoria instruidos por este Juzgado municipal a favor de D. Eugenio Campos Vizcaino y D. Francisco Lomero Lencinas para acreditar la posesion de una tierra con olivos al sitio Orillas de cañada del campo el primero, el cual ha adquirido por compra a Diego Ramos a nombre del cual se satisface la contribucion, cuyo expediente fue aprobado por auto fecha 15 de Abril pasado y en el aparecen satisfechos los Derechos Reales a la Hacienda por 9 p m = 750 y el segundo para acreditar igualmente la posesion de tres fincas rústicas, cuyo expediente fue aprobado por auto fecha 17 de Julio pasado y en el aparecen satisfechos los Derechos Reales por 9 p m = 1.175. Interados los expresados señores acordaron tomar esta suficiencia para en su dia anillarlos a nombre de los poseedores las fincas expresadas, y que se facilite certificacion a los mismos para su inscripcion definitiva en el Registro.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion a las doce y treinta extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomas Riola Francisco Santibañez

Francisco Lomero Luciano Bote

Antonio Guerrero Maldo Villalobos

Margarita

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de la tarde y bajo la

Pres. concurrente
Alcalde - Presidente
D. Eugenio Campos
Concejales

Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que concurrieron la mayoría absoluta del Ayuntamiento puesto que solo han defa-

Ampliamente





D. Tomás Priola
 "Francisco Santisteban
 "Francisco Lencero
 "Eduardo Corred
 "Luciano Bote
 "Abaldo Villalobos

do de concejales D. Fernando Lencero y D. Herasdo Viscaino,
 Declarado abierto el acta fué leida y aprobada sin modificaciones la
 sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas
 correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que por el Médico Titular
 D. Eulogio Garcia Alcántara le habia solicitado licencia para au-
 sentarse de la localidad, al objeto de ampliar estudios durante el plazo
 de un mes. Interados los señores reunidos por unanimidad acor-
 daron conceder al Médico Titular D. Eulogio Garcia la licencia
 de un mes que solicita para ampliacion de estudios, siempre
 que durante su ausencia queden atendidos los servicios por
 otro facultativo que le sustituya, cuya licencia empesará
 a contarse desde el dia en que al efecto lo comunicare, para
 lo cual se le notificará en forma este acuerdo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de
 orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las doce
 horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta
 que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomás Priola Fr. Santisteban
 Eduardo Corredo Luciano Bote
 Francisco Lencero Abaldo Villalobos
 Manuel Borge



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintinueve de diciembre de
 dia 25 de Noviembre de 1.933 mis noventa y tres, siendo la hora de las doce
 Pres. concurrentes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viscaino se
 Alcalde - Presidente reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores
 D. Eugenio Campos concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta
 concejales del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo ha defunto de concurrir sin
 D. Tomás Priola causa justificada el concejal D. Fernando Lencero ayudo.
 "Francisco Santisteban Declarado abierto el acta fué leida y aprobada sin modifica-
 "Francisco Lencero ciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines
 "Luciano Bote Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose
 "Abaldo Villalobos su cumplimiento.

D. Celestino Bermejo
Heradio Vireoain

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que no habiéndose producido reclamación alguna contra el acuerdo fecha catorce de Octubre pasado para acordar mediante subasta el arbitrio sobre bebidas espumosas, espirituosas y alcoholas para el ejercicio 1.934, se hacia preciso acordar las bases de la subasta y redactar el pliego de condiciones que habian de regir para dicho arbitrio. Enterados los señores concejales por unanimidad acordaron aprobar el pliego de condiciones que por separado autorizan y que habrá de regir la ejecución del contrato, acordandose tambien que con la autelacion que previenen los artículos 16.º del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 3 de Julio de 1.924 se anuncie la subasta de referencia insertandose edicto en el P. O. de la provincia y extracto del pliego de condiciones, facultando a la Alcaldia para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto y designar al Concejal D. Ulalobos Villalobos para que en nombre del Alcalde o Comisente en quien delegue presida la subasta, cuyo acto deberá autorizar el Secretario D. Manuel Duque Cortés. Asi mismo acordó que el bas. tanteo de poderes que pueden presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Letrado D. Juan Gajardo.

Seguidamente la Corporacion acordó hacer constar en acta su mas enérgica protesta por los luctuosos sucesos ocurridos en el inmediato pueblo de Alfrico el día 19 del actual, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campre

Comar Riola

Ulalobos Villalobos

Francisco Lencero

Heradio Vireoain

Ulalobos Villalobos

Manuel Duque Cortés



Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por ausencia del Sr. Alcalde e inasistencia de Concejales en número suficiente para ello. Conste y certificado.

Lairana de Santiago a 2 de diciembre de 1933.

El Secretario
Juan José...

Se hizo sesión ordinaria supletoria celebrada el día 4 de Diciembre de 1933 en Lairana de Santiago a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, a las doce y media de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados a continuación que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria supletoria, habiendo dejado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Francisco Priola García, D. Fernando Lencero Agudo y D. Urbano Villalobos Moreno.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la misma acordando su cumplimiento. Acto seguido por el Secretario interviniente se letró al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse conforme fue aprobado por la Corporación.

Seguidamente se acordó que de conformidad con la Circular del Sr. Jefe provincial de Estadística se proceda a la rectificación anual del Padrón de habitantes de este término.

También acordó la Corporación que con cargo al capítulo de obras públicas se proceda al arreglo del trazo físico de la calle de Carrera de este pueblo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 12:30 extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que por el Secretario, certificado.

Eugenio Campos Vázquez
Francisco Lencero
Francisco Priola
Urbano Villalobos
El Secretario



Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores concejales, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar, se suspende la suplencia hasta la proxima ordinaria.



La Villa de Santiago a 9 Diciembre de 1.933.

El Alcalde

Eugenio Campos

El Secretario

Manuel Dupas

Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1.933 } La Villa de Santiago a diez y seis de Diciembre de
16 de Diciembre de 1.933 } un movimiento treinta y tres, siendo la hora de los

Préf. concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Eugenio Campos

Concejales

D. Juan Priola

" Francisco Santisteban

" Francisco Lencero

" Luciano Pote

" Valdo Villalobos

" Celestino Berco

" Heradio Viraudo

doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viraudo se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores concejales expresados al margen que conforman la mayoria absoluta del Ayuntamiento puesto que solo ha defuado de concurrir el concejal D. Fernando Lencero Aguilera para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion ultimamente celebrada. Tambien fueron leidas los Boletines oficiales y demas correspondencia de las dos ultimas semanas acordados su cumplimiento.

Acto seguido ya el secretario, de orden del Sr. Presidente dió lectura a la instancia fecha 25 de Noviembre pasado que suscribe el Sr. cura de esta villa parroquia D. Antonio Alvarez Higueras ya los documentos que acompaña para acreditar que el cementerio que presta sus servicios generales en este pueblo y que con arreglo a la Ley de reurbanizacion de cementerios de 30 de Enero de 1.932 y Reglamento para su aplicacion de 8 de Abril de 1.933 fue incautado con fecha 3 de mayo ultimo en virtud de acuerdo de la Comision gestora de 27 de Abril anterior, pertenece a la parroquia.

Interados los señores reunidos de los documentos expresados



y de los antecedentes obrantes en el expediente de expropiación de expresa-
do Cementerio, por unanimidad acordamos: Que por el título de la
pertinencia de la parroquia de este pueblo el Cementerio que fué
vinculado por la Alcaldía con fecha 3 de mayo pasado, no in-
vándose por ahora la expropiación del mismo por no permitir
la situación económica del Municipio el desamblado del valor
que en su caso habría que satisfacer por él, y en su consecuen-
cia que se entregue la llave del referido Cementerio al Sr. Cura
hacioso de la parroquia para que continúe administrándolo
con arreglo a las disposiciones vigentes, reservándose la Cor-
poración el derecho de expropiación que el Reglamento de 8
de Abril de 1888 determina en sus artículos 10 y siguientes
para el caso de que fuere necesario o se creyera conveniente, y
por último que de este acuerdo se certifique en el ex-
pediente de su origen y se notifique en forma al Sr. Cu-
ra recurrente.

Cementerio

Seguidamente fué leída la Cuenta del Ayente en Badajoz D. Anto-
nio Llorca, correspondiente al 3^{er} trimestre próximo pasado, de la
que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 347'22 pesetas. Hecha
rada los señores señores acordaron aprobar dicha cuenta y que
con exclusión de las 57'95 pta. satisfechas por el secretario y que ante ninguna
en áreas, se formalicen las demás partidas que comprende, excepto aque-
llas que ya se hubieran formalizado y de las que no haya conjunción
bastante en presupuesto. También acordaron formalizar así en
ingresos como en gastos las partidas percibidas por la Tesorería de
Hacienda y Diputación provincial que aplican a gastos del
Ayuntamiento por diferentes conceptos.

Cuentas Ayente

Acto continuo y para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artícu-
lo 489 del Estatuto municipal y teniendo a la vista los documentos
que dicho artículo enumera, la Corporación procedió a designar los
Vocales vocales de las Comisiones de evaluación de las partes Reales
y Personales del Repartimiento general de utilidades que había de
formarse para el ejercicio 1934, correspondiendo formar parte de
las mismas a los señores por el concepto que se expresan seguidamente:



Parte Reas

D. Gumoráindo Fragera Quintana, mayor contribuyente provincial, vecino.
" Juan Fragera Quintana, id. id. id. forastero.
D. Concepción García Corretó, mayor id. por urbana
D. Cecilio Giraldo Vixarino, mayor id. por industrial

Parte Personal - Párrafo Único

D. Vicente Fragera Quintana, mayor contribuyente provincial
" Juan Collado Llanos, mayor idem por urbana
" Coniás Piola García, mayor idem por industrial.
Tambien acordaron que dichos presupuestos y los listos que han servido de base para formarlos se expongan al publico en la Casa Consistorial y en el Atrio de la Iglesia parroquial por espacio de siete dias para ser reclamados o remitidos al correspondiente objeto al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las trece hora treinta minutos extendiendon la presente acta que firman los señores concurrentes, de que go el secretario, certifico.

Eugenio Campos Coniás Piola Fco Santutillan

Luciano Bete Francisco Longero

Urbano Guera Ubaldo Villalobos

Rodrigo Vixarino

Francisco...
Sr. Presidente

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a veintitres de Diciembre
dia 23 de Diciembre de 1933 de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de
Sr. Concejales las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
Alcalde - Presidente Campos Vixarino se reunieron en el Salon de sesiones de
D. Eugenio Campos la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria
Concejales del dia de hoy los señores Concejales expresados algunos
D. Coniás Piola y que componen la mayoria absoluta del pleno



D. Francisco Fontán del Ayuntamiento, puesto que solo ha dejado de concurrir en
 « Francisco Leuon alegado justa causa el Concejales D. Valde Vallalobos Duran.
 « Luciano Pote Declarado abierto el acto fue leído y aprobada con modificaciones
 « Fernando Leuon la Sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales
 « Celedonio Corera y demás correspondencia de la Aduana acordándose su cumplim-
 « Heradio Vizcaino miento,

Acto seguido la Corporación acordó que al igual que los funcionarios
 del Estado se satisficieran a los empleados de este Municipio ^{de haberes} y de
 más atenciones periódicas correspondientes al 4.º trimestre, los cuales
 se librasen de las oportunas consignaciones en presupuesto
 antes de final de mes. También acordaron librar a favor
 del Secretario la suma de 200 pesetas por el material
 de Oficina del 4.º Trimestre según la cuenta presentada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud
 de la autorización que le fue concedida por este ayuntamiento
 en sesión ordinaria del día diez de junio último, había
 formalizado contrato de adquisición de un local en la
 Plaza, al vecino Manuel Lopez, con destino a Casas Con-
 sistoriales, el cual lo sometía a la aprobación de esta Cor-
 poración por si lo encontraba uniforme acordar la forma-
 ción del oportuno presupuesto extraordinario para abarcar el
 su importe. Leído por su el Secretario dicho contrato
 privado, hizo uso de la palabra el Concejales D. Fernando Leuon ma-
 nifestando, que no obstante recurre a la necesidad en que este
 ayuntamiento se encuentra de adquirir un local con destino a Casas
 Consistoriales por no ser suficientes las dependencias que el
 actual tiene, le parecía excesivo el precio de diez mil pe-
 setas que se han de abonar por el que la Alcaldía propone
 siendo del parecer que se gestione acerca de otros edificios
 bien en la Plaza o sitios adecuados para ver de encontrar
 otro en condiciones más ventajosas para el erario municipal;
 por la Presidencia se contestó que como todos los señores Con-
 cejales saben, desde hace mucho tiempo se viene gestionando
 acerca de este asunto sin que ninguno de los edificios que

pudieran adquirirse para bases territoriales reunan
 las condiciones que el que nos ocupa en se encuentra
 en el estado en sitio mejor, así como también se ofrece
 por precio más económico, no siendo del parecer
 de adquirir un edificio viejo que solo se ocupa-
 ría el solar para después realizar obra por cuenta
 del Ayuntamiento que siempre habría de resultar
 más caro y ocuparía sitio peor que el adquirido,
 no obstante someter el asunto a la consideración
 de sus compañeros para que adoptaran el acuerdo
 que creyeran oportuno y más ventajoso para los
 intereses municipales.

Entrados los señores reunidos y después de
 una detenida y razonada discusión acordaron,
 con el voto en contra del Sr. Leoncio Aguado, la
 adquisición del local a que el contrato privado
 se refiere, aceptando las condiciones que en
 el mismo se estipulan y que para el abono
 de su importe, dió su voto a favor, mas las partes
 que se consideren para formalización del do-
 cumento público se entienda el oportuno pre-
 supuesto extraordinario, cuya parte de su importe se
 cubrirá con el sobrante que resulte de la liqui-
 dación del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
 a las trece y treinta extendiéndose la presente acta
 que firman los señores concurrentes, de fecho el
 Secretario, certifico. = butrelines = sus haberes = Sobre-
 arropado = cuales se libraron de = vale =

Eugenio Campo Tomás Riola 1.^o Secretario
 Luciano Vete Fernando Lencero Francisco Lencero
 Ulaonio Girona Francisco Lencero





Diligencia = La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de algunos Concejales por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratarse se suspende la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Villa de Santiago a 30 de Diciembre de 1933.

El Alcalde
Eugenio Campos

El Secretario
Manuel de Guzmán

Sesión ordinaria del día de la Villa de Santiago a seis de enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez, se reunieron en el Salón de Sesión de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir por encontrarse ausentes los Concejales D. Francisco Ferrer y D. Tomás Priola. Se levantó a las once y media de la noche para celebrar la presente sesión ordinaria.

Se declaró abierto el acto que fue leído y aprobado sin modificaciones la sesión solemnemente celebrada. También fueron leídas las Resoluciones de los señores Concejales acordadas por el Ayuntamiento en sus sesiones de los días 25 y 26 de Diciembre último, y de ellas se acordó lo siguiente:

Acto seguido yo el Secretario di lectura al oficio de la Delegación de Hacienda núº 964 de fecha 26 de Diciembre pasado por el que se comunica que no habiéndose formulado reclamaciones contra el presupuesto municipal ordinario votado para 1934 puede ejecutarse dicho presupuesto. Entendidos los señores Concejales acordaron poner en ejecución el referido presupuesto.

Seguidamente yo el Secretario di lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha y encontrándolo conforme acordaron aprobarlo en la forma que se encuentra.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que la subasta celebrada el día 26 de Diciembre pasado para arrendar la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohol en el ejercicio 1934 se había sido adjudicada provisionalmente al mismo señor D. Francisco Priola García, contra lo cual durante los cinco días siguientes a su celebración no se han presentado reclamaciones de clase alguna. Entendidos los señores Concejales acordaron

declarar la validez de dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate a D. Francisco Priola Garcia como unico postor, que sea este requerido inmediatamente para que ante del Jefe de la obra por el articulo 18 del Reglamento de 3 de Julio del 1834 acredite haber constituido la fianza definitiva.

Seguidamente se le dio lectura a la liquidacion del cargo de valores hecho al Procurador del Representamiento general de utilidad de 1833 D. Vicente Campes Vizcaino del que resultan valores recibidos por 3.934'62 pñ. habiendo ingresado en baja los 8.745'20 pñ. recaudados sumados deducidos 2.713'38 pñ. del 3 pñ de premio de cobranza. Interados acordaron aprobar dicha liquidacion y que en vista de las circunstancias por que los apremiados han avanzado se pongan nuevamente al cobro en periodo voluntario los valores devueltos, entregandolos al Procurador por medio del oportuno pliego de cargos.

Acto seguido se dio lectura a la cuenta del Ayente en Badajoz don Antonio Sierra Sainza correspondiente al 4º trimestre de 1833, de la que aparece un cargo de 3.040'63 pñtas y un dato de 127'55 pñ. con un saldo a favor del Ayente de 2.913'13 pñtas de las cuales corresponden a la decima del paro obrero del 3º trimestre 607'90 pñtas. Interados acordaron aprobar dicha cuenta y que el Rematante de bebidas pague los 44'25 pñ. importe del anuncio de la subasta y el Secretario ingresara 46'31 pñ. que pñ del mismo ha satisfecho dicho Ayente, librandonse de impuestos 5'68 pñtas satisfechos con tal caracter pñ del Ayente.

Tambien acordaron librar del capitulo de impuestos del vigente por supuesto de gastos 57'55 pñtas importe de una urna electoral adquirida; del mismo capitulo 32'50 pñtas a D. Cecilia Giraldo por un viaje a La Zarzavilla para conducir las actas electorales; 40 pñtas a favor de D. Francisco Priola Garcia por dos viajes a Montijo para traer la Guia Civil a fin de practicar registros domiciliarios en sustitucion de ciertos manojos extraviados denunciados ante la Alcaldia.

Por ultimo el Secretario Jefe de la obra hizo presente a la Corporacion que no obstante haber fincado el ejercicio no habia ingresado en obra el constructor de los caminos vecinales D. Evaristo Lande y Lande por la parte que por mitad de los anticipos viene obligado a satisf-



facet. Enterados los señores reunidos por mandado de la corporación que por la Alcaldía se requiere a dicho señor para que efectue el registro a que viene obligado y si no lo verifica voluntariamente se proceda contra el mismo por la vía de apremio.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que go el Secretario, certifica.



Eugenio Campos

Tr.º Santutuban

Francis Priola

Heradio Vázquez

Ubaldo Villalobos

Manuel de Guzmán

Luciano Bote

Señalada ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a tres de enero de mil novecientos treinta y cuatro, día 13 de enero 1934, a las y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunieron en el salar de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados de Eugenio Campos al margen que componen la totalidad del pleno del Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento. Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que el Rematante del arbitrio de bebidas D. Francis Priola había constituido la fianza definitiva del arriendo de dicho arbitrio equivalente al 10 p.º del precio del remate habiendo a la vez solicitado se le faciliten copia del pliego de condiciones, Ordenanza, tarifa, acta de subasta y acuerdo de definitiva adjudicación. Enterados los señores reunidos acordaron prestar su conformidad a la constitucion de la fianza definitiva del arriendo del arbitrio de bebidas para 1934 y que se le entreguen los documentos solicitados.

También acordaron los señores reunidos que con cargo al capital de Obra Pública se traiga grava para rellenar los hoyos que

tiene la transición de la Plaza y así sancionarla en lo posible hasta que se determine su reconstrucción en forma adecuada. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campo

Fco. Santisteban

Celedonio Berzosa Francisco Lujano

Ubaldo Villalobos

Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no pudo celebrarse por encontrarse ausente el secretario, que en virtud de citación del Sr. Gobernador civil de la provincia, ha tenido que asistir a dicho despacho, por cuyo se celebrará la suplente el próximo lunes día 22 del actual. La Hava de Santiago 20 Enero 1934.



El Alcalde
Eugenio Campo

Acta de la sesión ordinaria suple- } La Hava de Santiago a veintidós de enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y

Sres. concurrentes } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos y señores D. Celedonio Berzosa, D. Francisco Lujano y D. Ubaldo Villalobos, reuniéndose en el Salón de Sesiones de la Casa Constitucional los señores Alcalde - Presidente D. Eugenio Campos y Concejales D. Francisco Santisteban, D. Francisco Lujano y D. Ubaldo Villalobos, para celebrar la presente sesión ordinaria supletoria.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Partidas oficiales y demás correspondencia de la Secretaría acordándose su cumplimiento. Acto seguido el Secretario Justoventes dió lectura a los documentos de liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1933 guardando los mismos sobre la mesa para su examen por los señores concurrentes y verificando dicho examen detenidamente, por unanimidad acordaron aprobar dicha liquidación en la forma que se encuentra, viéndose por ende al capítulo Presupuesto del presupuesto



de ingresos del ejercicio actual, la suma de ochenta mil ciento cuarenta y una pesetas veintinueve céntimos como existencia en caja el 31 de Diciembre de 1933 y doce mil quinientos cuarenta y cinco pesetas veinte céntimos por créditos pendientes de cobro en igual fecha, y el capítulo Resultas del presupuesto de gastos mil seiscientos noventa y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos que quedaron pendientes de pago en fin del expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se enviará en ejemplar de la liquidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo ^{1^{er}} Santisteban ^{2^o} Ubaldo Villalobos

Francisco Lencero ^{3^{er}} Celidonio Corcos

M. Ramos ^{4^o}



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a veintiseis de enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados:

D. Eugenio Campos Alcalde-Presidente
 D. Concejales
 D. Concejales
 D. Concejales
 D. Concejales
 D. Concejales
 D. Concejales

al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento, puesto que solo han faltado de concurrir D. Luciano Pate, D. Fernando Lencero y D. Isidoro Vázquez.

Declarado abierto el acto se leyó y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, dió lectura a los documentos que se acompañan al expediente que se inicia para tramitar un presupuesto extraordinario con destino a la adquisición del local Casas Consistoriales y en el que propone la Secretaría que el único medio de poder satisfacer dichos gastos es la tramitación de dicho presupuesto cuyos ingresos se traeran del sobrante del presupuesto refundido respectivo a la liquidación del presupuesto ordinario de 1933.

Enterados los señores reunidos acordaron por unanimidad aceptar el medio propuesto por Secretario y que den comienzo a este requisito los trabajos preparatorios para la formación del presupuesto extraordinario que se acomode en el informe del señor Secretario.

Acto seguido acordaron librar del capítulo Presupuesto 60'87 pta. importe de la contribución de utilidades del 3º trimestre de 1933.

También acordaron librar del cap. 1º art. 10º la suma de 2'1 pta. a favor de Marcelino Vizcaino por el abajamiento de fincas de la Guá. Cédul. concentradas en este punto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Eugenio Campos Tº Santutuban Ubaldo Villalobos

Francisco Lencero Bonar Riola

Francisco Lencero



Sesión ordinaria del día La Nava de Santiago a tres de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el salón

de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados

al margen que componen la mayoría absoluta del ayuntamiento, pero

que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los

Concejales D. Luciano Beste, D. Fernando Lencero y D. Heradio

Vizcaino Carrato.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación

ciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines

oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose

el cumplimiento de las disposiciones que afectare.

Acto seguido por el Secretario interviene de lectura al estado de distribución de fincas para el mes de la fecha, el cual y por encontrarlo conforme los señores reunidos acordaron aprobarlo.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las doce horas y se dio principio extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomas Riola Trés. Santos Titos



Ubaldo Villalobos
Celeonio Luena

Francisco Louco
Manuel de Guzmán

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda de fecha de diez y seis de febrero de mil novecientos y cuatro, dia 10 de febrero de 1934, treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados D. Eugenio Campos al margen que comparecieron la mayoría absoluta del Ayuntamiento que solo ha dejado de comparecer el concejal D. Francisco Louco.

D. Tomas Riola Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas las Partidas Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

D. Celeonio Luena Acto seguido y para dar cumplimiento a lo que preceptua el Reglamento de Quintas se hacia preciso designar el Medico y Fallador que hoyan de practicar el reconocimiento y talla de las mosas del actual recuadro anterior. Enterados acordaron designar como Medico al Dr. Esteban D. Eugenio Garcia Alcantara y Fallador al vecino D. Vicente Barba Caballero al que se le rebuaron 5 pth. como indemnizacion con cargo al cap. 1º art. 11º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion a las 12 y 30 extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomas Riola Trés. Santos Titos
Ubaldo Villalobos
Luciano Pote Celeonio Luena



Manuel de Guzmán

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santraja a diez y siete de febrero de día 17 de febrero de 1934) sus movimientos treinta y cuatro, siendo la hora de

Prof. Concejales las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Campos reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la

D. Eugenio Campos Mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento que solo ha dejado de concurrir por estar ausente el Concejal D. Fernando Lencero.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencias de la semana acordándose en cumplimiento

Acto segundo y el Secretario, de orden del Sr. Presidente de lectura a un oficio fecha 9 del actual del Sr. Presidente del Servicio Nacional de Crédito Agrícola por el que se concede a D. Vicente Grajera Limitada veintidós mil quinientos préstamos de 4.300 pesetas con la garantía de 8.050 kilos de aceite de oliva, siempre que el Ayuntamiento se constituya en depositario de dicho artículo. Autorizados los señores reunidos por unanimidad acordaron constituirse en Depositaria la Corporación de los 8.050 kilos de aceite los cuales se encuentran en la fábrica San Ildefonso propiedad de los herederos de D. Isidoro Grajera Limitada lo cual se ha así a saber el solicitante D. Vicente Grajera, el cual no podrá disponer de ox para la mercancía sin antes haber satisfecho el préstamo e intereses, que por el Alcalde y Secretario se emita certificación en relación de este acuerdo a expresada Dependencia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar levantó el Sr. Presidente la sesión a las doce y treinta y cuatro minutos de la presente hora que firman los Prof. Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Francisco Rieba Sr. Santos Tobara
 Luciano Pardo Heredia Vázquez
 Ubaldo Villalobos Manuel Dacosta



DIPUTACION DE BADAJOZ



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidós de febrero de mil novecientos
 día 24 de febrero 1934 treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
 Sr. Concejal del Sr. Alcalde Dr. Eugenio Campos Vicecaino se remisiona en el salve
 Alcalde - Presidente de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados
 D. Eugenio Campos al margen que componen la mayoría del ayuntamiento que
Concejales solo han desistido de concurrir sin causa que lo justifique los Sr.
 D. Francisco Indalberto Concejales D. Tomás Prieta, D. Francisco Lencero, D. Valde Villa-
 « Luciano Boté lobos y D. Fernando Lencero.
 « Celestino Corcos) Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación
 « Heradio Vicecaino) ejecución de la sesión anterior. Cambian fueran leídos los
 « Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana
 acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que para cumplir lo preceptuado
 en el Reglamento de quintas se hacía preciso designar dos padres de mosas
 del actual recemplazo que declaran en los expedientes de excepción
 de las mosas del mismo recemplazo y anteriores. Entrados los señores
 reunidos acordaron designar para tal fin a Sr. Brigante Agudo
 Quintana y Sr. Elías Pascual Martín padres de las mosas n.º 1 y 8.

Amillarado

Seguidamente fue presentado un expediente de información pose-
 soria instruido en este juzgado a favor de Marcelino Vicecaino
 para inscribir a su nombre una casa sita en Santa Barbara de este
 pueblo. Entrados los señores reunidos acordaron tomar nota suficiente
 para amillarar a nombre de Marcelino Vicecaino Nevada la finca
 urbana a que se refiere por la cual oprimen satisfactorios los Dchos.
 Reales por D.º n.º 1.329 fecha 15 de sept. 1.853.

Por último acordaron librarse 8'65 p.º de la oportuna compensación en
 proporción por la contribución rústica del primer trimestre.
 Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden
 del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y treinta, exten-
 diéndose la presente acta que firman los señores concejales de
 que yo el Secretario certifico.



Eugenio Campos
 Celestino Corcos
 Luciano Boté
 Fernando Lencero
 Sr. Secretario Heradio Vicecaino

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de Santiago a tres de Marzo de mil novecientos y tres de marzo de 1904, siendo las doce horas se constituyó

Pres. Concejales en la Sala Consistorial en sesión ordinaria al plenario del Ayuntamiento. Presidente también, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos por Vizcaino y con asistencia de los señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

D. Corrales Prieta Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento. Acto seguido por el Secretario Interceptor se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha acordándose aprobarlo por ajustarse a las consignaciones presupuestarias.

La Presidencia ordena al Secretario y éste verifique la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación es el objeto de esta parte de la orden del día; y

Resultando: Que con motivo de la adquisición de un local en la Plaza para instalar en él las Casas Consistoriales y gastos de formalización de escritura la Comisión de Hacienda en vista del informe del Secretario acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspondiente a este proyecto, se inicia el estudio de la liquidación del presupuesto ordinario de 1903, con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasionen la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda hace suyo el anteproyecto, formulando un proyecto de presupuesto en el que los gastos están subvencionados con los ingresos.

Resultando: Que en la Memoria redactada por el Secretario Interceptor se hace constar que el sobrante de la liquidación del presupuesto de 1903 asciende a 18.992 pes. 74 céntimos y el presupuesto dotado con el mismo las 10.300 pesetas que se presupuestan en el extraordinario según el artículo 17 del Reglamento de Hacienda.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a fin de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el



Decreto municipal de 8 de marzo de 1914 y Reglamento de 23 de agosto del mismo año,

Considerando: Que el asunto que suelta la formación del presupuesto de que se trata es de las comprendidas en el art. 298 del citado decreto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata por cuanto es de gran necesidad la adquisición de un edificio donde instalar las Casas Consistoriales.

Considerando: Que durante el plazo de exposición al público del proyecto de presupuesto y otros días subsiguientes que terminaron el 26 de febrero pasado no se ha formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda: Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capítulos	Gastos	Pesetas	
1º	De primer establecimiento -----	10,300	"
2º	Instalación, extensión o mejora de servicios -----	"	"
3º	Calamidades públicas -----	"	"
	<u>Total de gastos -----</u>	<u>10,300</u>	<u>"</u>
	<u>Ingresos</u>		
1º	Eventuales o transitorios -----	"	"
2º	Sobantes de presupuestos ordinarios -----	10,300	"
3º	Empréstitos -----	"	"
	<u>Total de ingresos -----</u>	<u>10,300</u>	<u>"</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos -----	10,300	"
	Idem los ingresos -----	10,300	"
	Diferencia -----	igual	

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días anunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 5º del Reglamento de 23 de agosto de 1914.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde de Lectura a un
 oficio del Alcalde de Mérida fecha 22 de febrero pasado en el
 que invita a esta Corporación para que dirija instancia
 al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública solicitando que
 el importe de la indemnización que se satisface a los Sres.
 Maestros Nacionales sea satisfecho por el Estado. Sucedidos
 los señores reunidos por unanimidad acordaron que por
 la Alcaldía se dirija escrito al Excmo. Sr. Ministro de In-
 strucción pública solicitando que el Estado se haga cargo
 del pago a los Sres. Maestros Nacionales de la indemnización
 que perciben por concepto de casa-habitación.
 Cuan lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden
 del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas y quince
 minutos extendiéndose la presente acta que firman los se-
 ñores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Campos Ferrás Riola Sr. Santos Velasco
 Ubaldo Villalobos
 Luciano Pate
 Celedonio Corrao Francisco Lucero
 Heraclio Vircaino Manuel Quiroga

Sesión ordinaria de la J. A. de Santiago a diez de marzo de mil quinientos
 treinta y cuatro, veintidós y cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce y diez
 Sres. concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vircaino se
 reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Constitucional los señores
 D. Eugenio Campos Concejales expresados al margen que componen la mayoría del
 pleno del Ayuntamiento.
 Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modi-
 ficación la sesión anterior. Tambien fueron leídas las Pate-
 lins fideles y demás correspondencia de la demarcación corrien-
 dose en cumplimiento.
 Cuan lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del
 Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas y quince



minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Sr. Santos Felan y Ubaldo Villalobos

Celestino Gervasa Francisco Loureiro

Horacio Vizcaino Luciano Pate

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a diez y siete de Marzo de mil novecientos y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia Sr. Concejales del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el Salon de Alcalde - Presidente Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados D. Eugenio Campos al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento presto que solo ha defaldo de concurrir por citas a D. Comis Prida ante D. Fernando Loureiro Agudo.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificación la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Partidos Oficiales y demas correspondencia de la reunion acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que citando señalada el día 6 de Abril proximo para la celebracion del juicio de sustanciamiento de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificacion y Provisión se haia preciso designar el Comisionado que haya de efectuar la representación de los mosos. Interados los señores reunidos por unanimidad acordaron designar Comisionado al Secretario D. Manuel Duque Cortés al que se le abonaran 25 pesetas por indemnización de gastos de viaje y se le facilitarán fondos necesarios para el socorro a los mosos que concurren, todo con cargo al cap. 1º art. 11º del presupuesto de gastos.

Seguidamente el Concejál Sr. Vizcaino hizo uso de la palabra para exponer que el fabricante de gran D. Jose Tabares ha elevado el precio del mismo a 0'61 pñ. sin que ello esté autorizado por la Junta provincial de Alarifes. Interados los señores reunidos acordaron

con poner esta infracción en conocimiento del Sr. Gobernador Civil para la sanción que proceda.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente a levante de sesión a las doce y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomás Riola
Ubaldo Villalobos
Francisco Luero
Celestino Cerezo



Sesión ordinaria de la Ayunt. de Santiago a veinticuatro de marzo de día 24 de Marzo de 1934 mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo. Vicepres. se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han faltado de concurrir los Concejales D. Juan José Boté, D. Juan Fernández Luero y D. Gerardo Vázquez. Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

- Alcalde - Presidente D. Eugenio Campo
- Concejales D. Tomás Riola
- " Francisco Santisteban
- " Francisco Luero
- " Ubaldo Villalobos
- " Celestino Cerezo

Acto seguido la Corporación acordó librar un fin de trimestre los haberes de empleados y demás atenciones periódicas correspondientes al primer trimestre. También acordaron librar del cap. 1.º art. 11.º la suma de 37 ptes. importe de efectos timbrados para las operaciones de quintos y 27'50 ptes. al Médico Entubador por el reconocimiento de curas.

Seguidamente fue aprobada la cuenta del material de oficina del 1.º trimestre que asciende a 200 ptes. acordándose librar sus importe a favor del Secretario con cargo a la respectiva consignación en presupuestos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Alcalde se levante la sesión a las doce y treinta.

extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Riola ^{Por} Secretarios
 Wbaldo Villalobos Francisco Leuceros ^{Por} el Sr. Alcalde
 Manuel Viqueira

Diligencia - La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales por cuya causa, por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la sesión hasta la próxima ordinaria.

La irava de Santiago a 31 de marzo de 1.934.

El Alcalde
 Eugenio Campos

El Secretario
 Manuel Viqueira

Sesión ordinaria La irava de Santiago a siete de abril de mil novecientos treinta y cuatro a las diez y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Concejales del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viqueira se reunió en el salón del Sr. Alcalde Presidente de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados D. Eugenio Campos Concejales D. Francisco Santisteban D. Isidro García y D. Fernando Fernán Agudo. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de los días setenta y cinco acordándose su cumplimiento. Acto seguido por el Secretario interviniente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por no encontrarlo conforme acordaron aprobarlo.

Seguidamente la Corporación acordó librar del capítulo 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos la suma de 7'50 pesetas impute del alojamiento en la Posada de Marcelino Viqueira de 5 guardias civiles que permitieron en esta una motivo de pasar prestado servicio.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y treinta



extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomás Prieta 1.º Secretario

Francisco Luera Ubaldo Villalobos Celestino López

Herasio Vireano Luciano Pote

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de esta villa de Badajoz, celebrada el día 14 de Abril de 1934, a las once y media de la noche, siendo la hora de la sesión a las doce y cinco minutos.

Pres. concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vireano

Alcalde- Presidente se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de esta villa.

D. Eugenio Campos Vireano, Jueces Municipales expresados al margen que componen la mayoría del pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria.

D. Francisco Santolázar, Secretario de la sesión.

Declarado abierto el acto de orden del Sr. Presidente por el Secretario de lectura de la sesión anterior que fue aprobada.

Luciano Pote sus modificaciones. También fueron leídos los Boletines.

Ubaldo Villalobos sus modificaciones. También fueron leídos los Boletines.

Celestino López sus Oficiales y demás correspondencia de la semana.

Herasio Vireano acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó ser por terminada la presente sesión ordinaria en conmemoración al tercer aniversario de la República.

Con lo cual se levantó la sesión a las doce y quince extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomás Prieta 1.º Secretario

Herasio Vireano Luciano Pote

Francisco Luera Ubaldo Villalobos Celestino López

Manuel Díaz Prieta





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veintinueve de Abril de mil novecientos y cuatro, siendo la hora de la tarde y bajo
Señores concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Verañudo
 Alcalde - Presidente se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
 D. Eugenio Campos los Señores Concejales expresados al margen que componen la
 Concejales mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha
 D. Francisco Santibañan dejado de concurrir su causa justificada los Concejales D. Tomás
 « Francisco Lencero Piñola García y D. Fernando Lencero Agudo.
 « Luciano Boté Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modifi-
 « Ubaldo Villalobos caciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines ofi-
 « Celestino Corcos ciales y demás correspondencia de la semana acordándose su
 « Heradio Verañudo cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que ha transcurrido con éxito el plazo en que el Ayuntamiento tenía que tomar posesión del edificio adquirido a D. Manuel López Jolgora con destino a Casas Consistoriales según el documento privado autorizado con el número con fecha 19 de Diciembre pasado. Enterados los señores concurrentes y después de una detenida y razonada discusión por unanimidad acordó que la Alcaldía requiera al Sr. López para que entregue la clave del edificio y si no lo hace en el acto quede rescindido el contrato.

Seguidamente el tenedor avisó a la Corporación que en la adquisición de dicho inmueble no se han seguido los trámites legales que establece el Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes. Enterados acordó que de quedar sin efecto el contrato expresado, para lo sucesivo se tramite reglamentariamente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las cuatro horas y se leyó la presente que firman los señores concurrentes, de que certifica.

Eugenio Campos Francisco Lencero Ubaldo Villalobos
 Luciano Boté Heradio Verañudo Manuel López Jolgora



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Alfranca de Santiago a veintiocho de Abril de mil novecientos y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir los Concejales D. Eusebio Bate Campos, D. Fernando de Leucero Agudo y D. Heradio Vizcaino Corrota, para celebrar sesión ordinaria.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eugenio Campos
Concejales

D. Tomás Priolo

" Francisco Santisteban

" Francisco Leucero

" Valdo Villalobos

" Celestino Corrota

Declarada abierta el acta fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídas los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de acuerdo adoptado en la sesión anterior habia requerido a D. Manuel Lopez para que hiciera entrega de la llave del edificio adquirido con destino a Casas Consistoriales el cual la entrega al primer requerimiento manifestando en habido hecho antes por tener en el local algunos efectos. Dutorados los señores concejales acordaron tomar posesion del inmueble y que se satisfaga el primer plazo de 5.000 pta. con cargo a la oportuna enajenacion del presupuesto extraordinario que al efecto ha sido aprobado segun oficio fecha 25, de la Seccion provincial de la Admin. local.

Acto continuo se acordó formalizar asi en su consecuencia gastos la suma de 572'75 pta. que la Diputacion ha percibido por los intereses de inscripciones vencidas en 1º Abril actual y aplicando la amortizacion forzosa del año actual. Tambien a susdecan libros con cargo a la oportuna enajenacion en presupuesto la suma de 13'05 pta. que la depositaria ha satisfecho al fin del contrato.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que con el fin de trasladar las Dependencias municipales al local adquirido en la Plaza se hacia preciso reparar la entrada de la escuela y abrir una ventana al patio para instalar la oficina, cuyos gastos seguramente no pasaran de 100 pesetas. Dutorados los señores concejales por unanimidad

acordaron realizar dichas obras y que los gastos que se originen se libren con cargo al cap. 11º art. 3º del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que forman los sumos concurrentes de que es el Secretario, certifié.

Eugenio Campo Tomás Riola ^{Fco. Santos Holton}
 Wbaldo Villalobos Celestino Cerezo Francisco Leucero
 Manuel Prieto

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Alfranca de Santiago a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, día 5 de Mayo de 1934, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

Prés. Concurrerites Eugenio Campos Villalobos se reunieron en el salón de sesiones de la casa
Alcalde - Presidente Consistorial para celebrar esta sesión ordinaria los sumos concurrentes ex-

D. Eugenio Campos presadef al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento puesto
Concejales que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los Con-

D. Tomás Prietocejales D. Luciano Bate, D. Fernando Leucero y D. Heradio Villalobos.

" Francisco Santisteban Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones

" Francisco Leucero la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines ofi-

" Wbaldo Villalobos ciales y demás correspondencia de la semana acordándose su

" Celestino Cerezo cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Intermunicipal se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por su control conforme acordaron aprobarlo.

Seguidamente fue leído la cuenta que rinde el agente en Badajoz D. Antonio Piorno correspondiente al primer trimestre de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 241'26 pta. deducidos los fondos de la débil que no pertenecen al Ayuntamiento. Posteriormente los sumos concurrentes por unanimidad aprobaron dicha cuenta y que los partidas que componen se formalicen en contabilidad, teniendo que ingresar el Secretario 70'30 pta. que ya del mismo ha satisfecho y librarse de imprevisos 10'55 pta. que con tal carácter ha satisfecho ya del Ayuntamiento. También acumulan libar con cargo al capitulo 11º art. 3º la suma de 85'10 pta. satisfechas en obra de alba-



utilería del local adquirido para sustentar el Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion a las 12:30 extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Eugenio Campos Tomás Priola Juan Santisteban

Francisco Lencero Ubaldo Villalobos

Francisco Lencero

Manuel...

Sesion ordinaria del día 12 de Mayo de 1934 } La Nave de Santiago a diez de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia

Préf. concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eugenio Campos
Concejales

D. Tomás Priola

" Francisco Santisteban

" Francisco Lencero

" Luciano Bote

" Ubaldo Villalobos

" Celestino Berero

del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viscaino se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores concejales expresados al margen que comparecieron la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han faltado de concurrir sin causa justificada los concejales D. Fernando Lencero Agudo y D. Heradio Viscaino Barroto. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que habiendo satisfecho al Recaudador de contribuciones el importe de la contribucion urbana del 2º trimestre y el recibo del 2º trimestre de urbana relativo al local adquirido por el Ayuntamiento. Enterados los señores reunidos acordaron aprobar dichos pagos. Tambien manifestó el Sr. Alcalde que en virtud al oficio requerimiento que le hace el Sr. Inspector Regional de Seguros Sociales Obligatorios este Ayuntamiento se encuentra obligado con arreglo a la Ley de 31 de enero de 1.933 a concertar el seguro de accidentes de los empleados del mismo y como hasta la fecha no lo tiene hecho lo somete a la consideracion de sus compañeros a fin de adoptar el oportuno acuerdo. Entera-

des los señores reunidos de los manifestaciones del Sr. Alcalde y del texto de la disposición, previa lectura por el Secretario, acordaron que la Alcaldía dirija oficio al Sr. Jefe de Correos para que envíe la proposición y en su caso comunique el seguro con la Caja Nacional, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y treinta extendiéndose en presente acta que forman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo

Tomás Priola

Francisco Santisteban

Francisco

Lorenzo

Ubaldo Villarbo

Luciano Pate

Señal ordinaria del Ayuntamiento de La Raya de Santiago a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo Pres. concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo y Vice Alcalde Presidente reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial D. Eugenio Campo los Señores Concejales expresados al margen que componen Concejales la mayoría del Ayuntamiento puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Fernando de Guzmán, D. Celedonio Cerco y D. Heroldio Vázquez. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y otras correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que siendo muy conveniente para este vecindario el recibir la correspondencia en la Estafeta de Mutila en vez de la Estación de La Zorraquilla donde actualmente se recibe, ya que la distancia es la misma y el ir por ella a Mutila resulta mejor por ser el recorrido por carretera y además pueden estar mejor atendidos los servicios de Giro postal, Caja Postal de Ahorros y Valores Declarados, proponiéndose acordarse dicha variación sin en ello ser inconveniente los señores Concejales. Interados los señores reunidos y comprendidos de la ver-

idad de lo expuesto en la Presidencia por unanimidad acordaron, que por la Alcaldia se solicite del Sr. Director Gral. de Correos la modificacion de la actual conduccion de la correspondencia de este pueblo a la Estacion de La Gornovilla por otra de este pueblo a la Estafeta de Montijo.

Seguidamente acordaron librar del cap. 11.º art. 3.º la suma de 145 pts. a favor de Antonio Garcia como importe de la ventura construida para el local recientemente adquirido.

Tambien acordaron que se proceda a la limpieza de las aceras en las calles y Plaza para las parrucas y flores, que el gasto que ocasionare se libre de la oportuna consignacion en presupuesto.

Acto continuo fue presentado el testimonio del expediente de informacion posesoria instruido ante este Juzgado a favor de D. Eusebio Pinar Reyes, el cual ha quedado pendiente de inscripcion definitiva hasta tanto se acredite haber tomado nota para amillarar a nombre del mismo las cinco parcelas que comprende y por las que tiene satisfechos los Dchos. reales segun y en 31 fecha 4 de mayo de 1884, habiendose los señores reunidos acordaron tomar nota oficialmente para amillarar las fincas que comprende el Sr. Pinar Reyes.

Por ultimo y a virtud de propuesta del Secretario interviniente se acordó que la Alcaldia gestione la traida de un expediente ejecutivo para hacer efectivos los descubiertos que existen a favor del Municipio.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar desorden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que forman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Cumpo Tomas Riola ^{Fu} Secretario

Ubaldo Villalobos Francisco Ines Luciano ^{BA}

Manuel Degan





Sesión ordinaria del día } La Villa de Santiago a veintiseis de mayo de mil novecientos
 26 de mayo de 1934 } treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presi-

Sr. Concejales } deca del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales
 Alcalde-Presidente } expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento.
 D. Eugenio Campos } puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada
 Concejales } los Concejales D. Tomás Prieta, D. Fernando Lema y D. Ber-
 D. Francisco Santibáñez } dio Vázquez Carrato.

"Francisco Lema } Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modifica-
 "Luciano Pate } ciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines
 "Waldo Villalobos } oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose
 "Celestino Corado } su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó
 al Sr. Presidente se levante la sesión a las 12 y 1/2 exten-
 diéndose la presente acta que firmen los señores concu-
 rrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos *V.º* Santibáñez Celestino Corado

Francisco Lema
 Waldo Villalobos

W. Lema
 Francisco



Sesión ordinaria del día } La Villa de Santiago a dos de junio de mil novecientos treinta y
 día 2 de junio de 1934 } cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del

Sr. Concejales } Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vázquez se reunió en el salón de
 Alcalde-Presidente } sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesión
 D. Eugenio Campos } ordinaria los señores Concejales expresados al margen que com-
 Concejales } ponen la mayoría de la corporación puesto que han dejado de
 D. Francisco Santibáñez } concurrir sin causa justificada los Concejales D. Tomás Prieta, Jor-
 "Francisco Lema } cin, D. Luciano Pate Campos, D. Fernando Lema Agudo y Ber-
 "Waldo Villalobos } nardo Vázquez Carrato.

"Celestino Corado } Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la
 sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y
 demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.
 Acto seguido por el Secretario intercurrente se dió lectura al estado

de distribución de fondos para el mes de la fecha, la cual y
por encontrarla conforme acordaron aprobarla.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales corres-
pondientes al pasado ejercicio de 1933 que rinden los respec-
tivos rendimientos, las cuales han permanecido expuestas al
público durante el plazo de quince días y ocho subsiguientes
sin que se hayan formulado reclamaciones o reparos de
clase alguna, y de conformidad con lo prescrito en el Procla-
mante de Hacienda municipal deben ser sometidas a examen
de la Comisión de Hacienda para que resuélva la memoria pre-
venida en dicho Proclamante. Votados los Cuentas reunidas
por unanimidad acordaron que dichas cuentas sean a examen
de la Comisión de Hacienda, la que redactará la memoria
prevista en el párrafo 5.º del artículo 154 del Estatuto municipal
dándose después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación provi-
sional de procedencia.

Acto continuó por el Secretario se dio lectura a la liquidación practi-
cada con el Precaudador municipal D. Vicente Campos de la que
aparecen valores recibidos del Repart.º de 1933 la suma de 2.513'74
ptas. y un saldo a favor del Ayuntamiento después de deducirse 3% de premio
de cobranza de 310'32 ptas, de la cual quedamos enterados los concu-
rentes. También manifestó el Sr. Alcalde que habiéndose devuelto el Repar-
timiento general de utilidades del año actual después de haber per-
manecido expuesto al público sin que se hayan formulado recla-
maciones debia proceder al cobro del mismo en período volunta-
rio y designar al Precaudador que lo realice. Votados los re-
cursos reunidos por unanimidad acordaron para el cobro en pe-
ríodo voluntario el Repartimiento de utilidades del año actual y
designar Precaudador accidental a D. Vicente Campos Vi-
cario al que se le entregaran los valores mediante el oportuno
pliego de cargos.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de lo
acordado en sesión de 17 del pasado había designado
a una persona competente para que pueda conferirse la



recomendación ejecutiva de los decretos que existían a favor de este Ayuntamiento, propuestos para dicho cargo al vecino de Villanueva de la Serena D. Francisco Guzmán de Juan. Victorias de los señores reunidos por unanimidad acordaron designar con carácter accidental para el cobro de valores pendientes, en comisión ejecutiva, al vecino de Villanueva de la Serena D. Francisco Guzmán de Juan al cual se le entregaran los valores, mediante el oportuno pliego de cargo, depositando fianza equivalente a 500 p.s. para responder de su gestión los cuales le serán devueltos una vez terminada la misma y presente los oportunos expedientes de fallidos, debiendo hacer entrega diaria en Depositaria de las cantidades que vaya recaudando y percibiendo como premio el 20% que determinaba el Estatuto de Recomendación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente a levante, la sesión a las cuatro horas extendiéndose a su ruego la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifica.



Eugenio Campos José Santisteban
 Ubaldo Villalobos
 El Sr. Tomás Lorenzo Francisco Lorenzo
 Francisco...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Hava de Santiago a nueve de Junio de mil novecientos y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vicecaino se reunieron el Sr. Alcalde Presidente de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento.
 Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales y demás correspondencia de la Hava acordándose su cumplimiento.
 Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.933, que suscriben como contador D. Eugenio Campos Vicecaino como Ordenador de pagos, D. José Santisteban Moreno, como



3º Que durante el periodo de exposicion al publico y otros dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

4º Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda; aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.933 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentaudantes por medio de oficio.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que forman las señas concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Eugenio Campo *Eugenio Campo* Sr. Secretario
 Francisco Lencero *Francisco Lencero*
 Ubaldo Villalobos *Ubaldo Villalobos*
 Luciano Boté *Luciano Boté*

Diligencia = La sesion ordinaria correspondiente a dia de hoy, no ha podido celebrarse por imposibilidad del Alcalde y falta de asistencia de este y demas Concejales.

La Nueva Santiago a 16 de Junio de 1.934.

El Secretario
Manuel Duque

Sesion ordinaria supletoria } La Nueva de Santiago a diez y ocho de junio de
 del dia 18 de junio de 1934 } mis novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de
Sres. Concejales las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo.
 Alcalde-Presidente por Ubaldo Villalobos se reunieron en el salon de sesiones de la
 D. Eugenio Campo Casa Consistorial para celebrar la presente sesion ordinaria
 Concejales supletoria los señores Concejales expresados al margen
 D. Eugenio Campo que componen la mayoria absoluta del pleno del ayunt.
 D. Francisco Villalobos puesto que solo han dejado de asistir D. Fernando Lencero y

D. Francisco Encinas
" Luciano Bate
" Ubaldo Villalobos
" Celedonio Cerezo

D. Gerardo Vizcaino.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su enmpeñamiento.

Acto seguido se dio lectura y la Exposicion quedo enterada de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B.O. del dia 7 del actual referente al tránsito de perros por la via pública.

Seguidamente por el Secretario fue leida la liquidacion practicada al Precaudado ejecutivo D. Francisco German de Juan de la que aparece un saldo a favor del ayuntamiento de 2.539'35 ptes. las cuales habian ingresado en areas municipales con fecha 14 del actual segun ¹/₂ pte. 14. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron quedar enterados de dicha liquidacion y hacerse constar en acta la satisfaccion del Ayuntamiento por la gestione recaudatoria verificada por el ayuntamiento ejecutivo D. Francisco German de Juan.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que el local adquirido en la Plaza con destino a Casas Consistoriales habia dispuesto su arreo y limpieza con el fin de trasladar al mismo todas las dependencias municipales. Enterados los señores reunidos acordaron librar de impuestos los gastos que la limpieza ocasiona y que se trasladaran a dicho local las oficinas del ayuntamiento y archivo municipal en donde desde la proxima ordinaria habra de celebrarse sus sesiones y demas actos esta Corporacion, quedando en la parte superior la escuela de niños ²/₃ a la cual se gestionara su traslado al local que deja de ocupar el ayuntamiento, para en los altos de la nueva Casa Consistorial instalar el Juzgado y otras dependencias que se estimen oportunas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de

orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concu-
rrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Piola For. Santitago

Francisco Lencero Ubaldo Villalbo Luciano Bate

Celso Guzmán

Manuel Borge

Sesion ordinaria de la J. A. de Santiago a veintitres de junio de siguiente -
dia 23 de junio de 1934) siendo la hora de las diez y bajo
Pres. concurrentes la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viecario

Alcalde - Presidente se reunió en el salon de sesiones de la Casa Consistorial

D. Eugenio Campos sito en la Plaza nú: 11 de este pueblo los señores
Concejales

D. Francisco Fontaluba yoria absoluta del asunto y puesto que solo han exi-

" Francisco Guzmán do de concurrir sin causa que lo justifique los Concejales

" Luciano Bate D. Tomás Piola Garcia, D. Celso Guzmán yoria,

" Fernando Lencero y A. Heradio Viecario Correto.

" Ubaldo Villalbo Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin mo-
dificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas
los Partidos oficiales y demas correspondencia de la
Semana acordandose su cumplimiento

Acto seguido se dio lectura y fue aprobada la cuenta del
material de oficina suministrado durante el 2º trimestre,
acordandose tambien librar en fin de mes los trabajos de coplan-
dos y demas atenciones periodicas correspondientes a dicho tri-
mestre cuyas consignaciones figuran en presupuesto. Segui-
damente aprobaron el pago de 20'20 pth. por el uso y limpieza del cuartel
ayuntamiento. Igualmente acordase librar del exp. 6º art. 1º la suma
de 21'50 pth. importe de una mesa y una cortina adquiridas.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que el Médico Titular Don
Bulogio Garcia Alcantara ha tenido necesidad de ausentarse de
la localidad y trasladarse a Almoradillo por encontrarse

gravemente enfermo su padre político, habiendo quedado para
que le sustituya durante su ausencia a D. Joaquín del Molino y Muñoz de Segura, dictando los
señores reunidos quedaron autorados y acordaron concederle
licencia por diez días siempre que el servicio continúe atendido.
Acto seguido fueron presentados los expedientes de fa-
lidos de cuentas de los Repartimientos de utilidades de
1927 a 1932 ambos inclusive, los cuales quedaron sobre
la mesa para su examen y verificando el mismo la
Corporación acordó por unanimidad, clasificar de in-
cobrables los descubiertos de los contribuyentes por concepto
de Repartimiento general de utilidades que figuraron
en el expediente ^(fallido) de 1927 cuyas cuentas ascienden a 138'30 pta.
De 1928 los diez y nueve contribuyentes que comprenden cuyas
cuentas ascienden a 203'94 pta.
De 1929 los veintidós primeros contribuyentes excepto el con-
tribuyente D. Juan Berito Barracedo, importando
las cuentas que se declaran incobrables 430'91 pta.
De 1930 los diez y nueve primeros contribuyentes queda-
do excluido D. Juan Berito Barracedo, importando
los créditos que se estiman incobrables 246'27 pta.
De 1931 los veinticuatro primeros contribuyentes, quedando
excluido D. Juan Berito Barracedo, quedando como in-
cobrables la suma de 326'20 pta.
De 1932 se declaran incobrables 22 contribuyentes
de los 24 que en la relación aparecen quedando ex-
cluidos D. Juan Berito Barracedo y D. Pedro Flores Val-
verde, ascendiendo las cuentas que se estiman in-
cobrables a la suma de 307'43 pta.
Cambiando fuese leído el expediente de fallidos del arbitrio
sobre carne fresca y salada de los años 1928 y 1931 de
los cuales quedaron autorados los señores reunidos y acorda-
ron clasificar de incobrables las cuentas de los 7 contri-
buyentes en descubierto de 1928 que ascienden a 70'90 pta.

fallidos



y los nuevos contribuyentes de 1934 cuyas cuotas importan 106'85 pesetas.

Por último la Corporación acordó que se exponga al público por plazo de cinco días la relación de las partidas que se han clasificado de inembargables haciéndole público dicho acuerdo en la forma acostumbrada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las ratonce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de quego el Secretario, etc. f.º



Eugenio Campos *Prs* Santerribon
Waldo Villalobos Luciano Pote
Celedonio Cerezo Francisco Lencero
Manuel Bermejo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y

se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino

Alcalde - Presidente se reunió en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores D. Eugenio Campos Vizcaino y D. Francisco Santerribon

Concejales expresando al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo han faltado de concurrir sin causa justificada D. Tomás Priola Garcia, D. Fernando

Francisco Lencero Agudo y D. Heradio Vizcaino Correto. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación alguna la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines

Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose en cumplimiento de lo siguiente acordaron formalizar con cargo al exp. 7º art. 2º par-

tida 36 la suma de 21 pesetas imponte de la limpieza de la vía pública. Igualmente acordaron formalizar con cargo al exp. 11º art. 5º par-tida 56 la suma de 28 ptes. imponte de cemento, 24 ptes. imponte de vellos con grava de la Travería de la Plaza y 4'50 ptes. del arroyo de herramientas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden



del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce y treinta exten-
diéndose la presente acta que firman los señores Concejales
de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos

José Santisteban

Ubaldo Villalobos

Francisco Lencero Luciano Porte

Francisco

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a siete de julio de mil no-
 dia 7 de julio de 1934 } veintifour y cuatro, siendo la hora de las doce y
 Sres. Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos
 Alcalde-Presidente Viceaino se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Con-
 D. Eugenio Campos sistorial los señores Concejales expresados al margen que com-
 Concejales ponen la mayoría del Ayuntamiento puesto que han dejado de
 D. Tomás Priola concurrir los Concejales D. Francisco Lencero, D. Luciano
 " Francisco Santisteban Porte, D. Fernando Lencero y D. Heracles Viceaino.
 " Celestino Cercas Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sus res-
 " Ubaldo Villalobos dificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las
 Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana
 acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura
 al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha
 el cual fue aprobado por ajustarse a las consignaciones,
 Seguidamente y para dar cumplimiento al art. 8.º del Decreto
 del Ministerio de Agricultura sobre intervención del comercio de
 trigo fecha 30 de junio pasado la Corporación acordó de-
 signar para Presidente de dicha Junta local de Compra-
 cación de trigo al Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viceaino
 para suplente al Concejál D. Tomás Priola Garcia.

Acto continuo se dió cuenta a la Corporación de que du-
 rante el plazo de cinco días que ha permanecido expuesta
 al público la relación de los partidos declarados inco-
 brables de los Preceptos de utilidad de 1927 al



1932 ambos sucesivos y del arbitrio sobre cosas de 1928; 1931 en se han formulado Reclamaciones de clase alguna segun aparece en la certificacion extendida por el Secretario en cada uno de los expedientes de fallidos que al efecto se tramitan. Sufrados los señores reunidos unanimemente acordaron en voto de no haberse presentado reclamacion alguna contra el acuerdo tomado en la sesion ordinaria el dia 23 de junio pasado confirmas dicho acuerdo declarando por los fallidos las cuentas que adendan los contribuyentes con procedidos en la oportuna relacion y que se entreguen los expedientes al encargado de la recaudacion efectiva para que reuniendo a los mismos los recibos saluvarios los entregue en la Alcaldia para sus oportunos efectos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion a las trece horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomás Priola Fr. Santisteban
 Valdo Villalobos Celestino Corcos
 Francisco Lencero
 Manuel...



Sesion ordinaria del 7 de la tarde de Santiago a catorce de julio de mil novecien-ta y cuatro de 1934. Sesion treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Pre-sidencia concurrentes de silencio del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viscaino se reunieron en el Salo de Sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales ex pre-sentes al margen que componen la corporacion del ayuntamiento ha-biendo despedido de asistir sin causa justificada los concejales D. D. Francisco Santisteban Tomás Priola Garcia, D. Francisco Vate Campos, D. Fer-nando Lencero Agudo y D. Heredia Viscaino Barreto.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modifi-caciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la censura acordada-se su cumplimiento.



Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura a la cuenta del agente D. Antonio Sierra Linares correspondiente al 2.º trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.125'34 pesetas excluidas en su caso las 845'05 pta. que en fin de trimestre obraban en su poder del 4.º trimestre de 1933 y 1.º de 1934 de la décima. Autorados los señores reunidos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y que se formalizara en su parte las partidas que comprenden ingresando el tesorerario las 24'55 pta. que ha satisfecho p.p. del mismo. También acordaron formalizar así en ingresos en su parte con cargo a las respectivas asignaciones en presupuesto la suma de 40 pta. por la suscripción a la factura del 1.º y 2.º trimestre y 67'58 pta. del 1'20 % de pagos del 4.º trimestre de 1933 y 1.º de 1934.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifié.



Eugenio Campo Fr. Santesteban
 Esteban Leche Waldi Villalobos

Francisco Lourenço

Manuel Duque

Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asistencia de Concejales en número suficiente, por cuya causa se celebrará la suplente el día 23 del actual a la hora señalada con el acuerdo de ellos que concurren.

La Villa de Santiago a 21 de julio de 1934.

El Alcalde

El Secretario

Eugenio Campo

Manuel Duque



Sesión ordinaria suplente, La Villa de Santiago a veintitres de julio de mil novecentos treinta y cuatro, celebrada el 23 de julio de 1934, ciento treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo Pres. Concurrentes la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viscaino



- D. Eugenio Campo
- D. Tomás Priola
- Francisco Santesteban
- Francisco Lencero
- Ubaldo Villalobos
- Celedonio Coroad

las Casas Comunitarias de los señores Concejales expresados al margen habiendo de fado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Fernando Lencero, D. Luciano Boté y D. Heradio Viciario.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificación la sesion anterior. Tambien fueron leidas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que por el Médico Titular D. Eugenio Garcia Aleixandra se le habia solicitado la concesion de un mes de licencia para ausentarse de la localidad a fin de acompañar a su esposa que tiene necesidad de llevarla para tomar aguas medicinales. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron conceder al Médico Titular treinta dias de licencia con todo el sueldo siempre que los servicios queden debidamente atendidos por otro facultativo, cuya licencia empezará a contar desde la fecha en que asi lo comunicare.

Seguidamente la Corporacion acordó nombrar Comisionados para que realice el ingreso en baja de los moros el dia 1.º de agosto al Secretario D. Manuel Diego Boté al que se le abonaran 30 pesetas por indemnizacion de gastos de viaje con cargo al cap. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campo Tomás Priola Francisco Santesteban
 Celestino Lencero Ubaldo Villalobos
 Francisco Lencero Manuel Boté



Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por falta de asistencia de los señores Concejales, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la suplencia hasta la proxima ordinaria.
 En la Sala Capitular a 28 Julio 1.934.

DIPUTACION DE BADAJOZ



El Alcalde
 Eugenio Campo Manuel Boté

Diligencia =

La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sr. Concejales por cuya causa y por no figurar asuntos urgentes de que tratar se suspende la sesion hasta la proxima ordinaria.

La Villa de Santiago a 4 de agosto de 1934.

El Alcalde

Eugenio Campo

El Secretario

Marcos Duran



Sesion ordinaria del } La Villa de Santiago a once de agosto de mil
dia 11 de agosto de 1934 } novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de
Alcalde - Presidente las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio
Sr. Eugenio Campo y Campos Viceain se reunieron en el salon de sesiones
de la Casa Consistorial los señores Concejales ex pre-

Concejales

Sr. Eusebio Priola
" Francisco Santesteban
" Eugenio Boté
" Valdo Yellalobos
" Heradio Viscaino

Concejales Sr. Francisco Lencero, Sr. Fernando Lencero y Sr. Celestino Beredo.

sados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento.

Concuerdo puesto que solo han dejado de concurrir los

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin

modificaciones la sesion ultimamente celebrada.

Tambien fueron leidos los Proletinos oficiales y demas correspondencia de los tres ultimos dias acordando su cumplimiento.

Acto seguido fue leida y aprobada la distribucion de fondos para el mes de la fecha presentada por el Secretario Intermunitor. Tambien acordaron librar de la oporluna consignacion en presupuesto 17'48 pesetas importe de la contribucion del Ayuntamiento del 5º trimestre.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó designar a Sr. Santos Pomer Capia como vecino presidente y a Sr. Manuel Franco Sanchez como vecino mesero para que formen parte de la Junta de Beneficencia de este pueblo.

Acto continuo la Corporacion quedo enterada de la resolucion adoptada por el Ministerio de

Justificación pública que inserta la Gaceta del día tres del actual por la que se determina que los maestros comarcales solo tendrán derecho a una casa habitación o a una indemnización en su caso, y como la misma afecta a este Ayuntamiento por unanimidad acordaron que desde 1.º de octubre próximo deje de abonarse al Maestro D. Bartolomé Guzmán, Jilerez la indemnización que percibe sirviéndole de indemnización al mismo la casa-habitación que se le tiene facilitada a su señora, también Maestra de este pueblo D.ª M.ª del Carmen Arnedo Delgado.

Por último la Corporación acordó que por la Alcaldía se requiera a los individuos que vienen labrando las escarabajas que este Ayuntamiento posee para que las mismas queden libres expedidas antes de fin de Septiembre próximo a fin de que el Ayuntamiento pueda arrendarlas y al menos percibir la contribución que por ellas se satisface.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos Tomás Rivla 1.º Santibañez

Ubaldo Villalobos Honorio Torcino

Luciano Pote

Manuel Duque

Siligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sr. Concejales por cuya causa y como no hay asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Yava de Santiago a 18 de agosto de 1.934.

El Alcalde

Eugenio Campos

El Secretario

Manuel Duque

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y

Señores Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos. En el salón de sesiones de la Casa Comunal se reunieron los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría del Ayuntamiento, puesto que solo han dejado de concurrir los señores D. Luciano Boté, D. Baldó Villalobos, D. Fernando Lencero y D. Celestino Torres.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas los Decretos oficiales y demás correspondencia de las dos últimas semanas acordándose en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con arreglo a las disposiciones legales se había iniciado el curso de las escuelas de los locales escuela. Dictando los señores concejales acordarse realizar dicha imprenta, cuyos gastos serán librados de la oportuna consignación en presupuesto.

Seguidamente por el Secretario Interventor se hizo saber a la Corporación que siendo muy deficiente la cobranza del Departamento general de utilidades de autos actuales por la lentitud con que se lleva y el retrasamiento de los contribuyentes propone la adopción de medidas encaminadas a conseguir la efectividad de las cuentas para que el Ayuntamiento pueda atender al pago de sus atenciones llegadas que sea el momento de satisfacerlas. Dictando los señores concejales por unanimidad acordarse conceder un plazo de ochenta días para que los contribuyentes salden sus deudas en período voluntario y transcurrido el mismo acordarse nuevamente. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce horas extendiéndose la presente

acta que firman los Sr. Concejales de que es el Secretario, certifica
Eugenio Campos Comar Riola Sr. Santesteban
Horacio Vercano Francisco Lencero
Francisco López





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a primeros de Septiembre de día 1.º de Septiembre 1934, sus noventa y cuatro, siendo la hora de las doce

Primeros Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizcaino se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha quedado de concurrir sin causa justificada el Concejil Don Francisco Santibañan y Fernando Lencero Agudo.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana anterior dándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha el cual fue aprobado por la Corporación. También acuerdan librar un cargo al cap. 1.º art. 10.º la suma de ~~cinco~~ pesetas 50 cent. impte de un socorro y conducción del detenido Pedro Corchero Nevada.

Seguidamente la Corporación acordó que por la Junta de Beneficencia, oída la de Sanidad se proceda a formar la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita para el año 1934-35.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico: Enmencado = orce = vale =



Eugenio Campos Tomás Riola 1.º Santibañan

Luciano Prote Valdo Villalobos

Francisco Lencero Heradio Vizcaino

Eusebio Lencero Manuel Duque



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a los de Septiembre de mil no-
 dia 8 de Septiembre de 1.934 } Sesiones treinta y cuatro, siendo la hora de las doce

Alcalde - Presidente y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Campos
 Vicepresidente, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa
 Consistorial para celebrar sesión ordinaria los señores
 Concejales expresados al margen que componen la
 totalidad del plenum del Ayuntamiento.

D. Eugenio Campos
 Concejales
 D. Tomás Priola
 " Francisco Santisteban
 " Francisco Lencero
 " Luciano Boté
 " Fernando Lencero
 " Ubaldo Villalobos
 " Celedonio Berroa
 " Heradio Vizarra

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus mo-
 dificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídas
 los Boletines oficiales y demas correspondencia de la
 semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interinterior se dio lectura
 al anteproyecto de gastos formado por el mismo y que habrá
 de tenerse en cuenta en la formación del presupuesto munici-
 cipal ordinario para el proximo ejercicio de 1.935. Interados

los señores reunidos acordaron: aceptar el anteproyecto de
 gastos formado por Secretaria, formular el proyecto de modi-
 ficaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado
 en el documento de este nombre que se acompaña a Expediente
 y que se exponga al publico por terminos de ocho dias durante los
 cuales y otros ocho dias siguientes podran formular ante el Ayun-
 tamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen
 convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Tambien acordaron fijar en el 33 p/o el recargo municipal
 sobre la Matrícula de Industria que se forme para 1.935.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del
 Sr. Presidente se levanto la sesión a las tres, treinta, exten-
 diendose la presente acta que firman los señores concurrentes, el que
 yo el Secretario, certifico:

Eugenio Campos Tomás Priola Francisco Santisteban
 Ubaldo Villalobos Celedonio Berroa Heradio Vizarra
 Francisco Lencero Fernando Lencero
 Luciano Boté Francisco Santisteban





Sesion ordinaria del 7^a a 11^a de Santiago a quince de Septiembre de mil
 dia 15 de Septiembre de 1934) noventa y tres y cuatro, siendo la hora de las doce
 Pres. Concurridos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vi-
 Alcalde- Presidente caimo, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comisio-
 D. Eugenio Campos rial para celebrar sesion ordinaria los señores Concejales ex-
 Concejales gresivos al morning que imponen la mayoria absoluta
 D. Francisco Santibañez del pleno del Ayuntamiento que solo han dejado de con-
 " Francisco Leucero currir sin causa justificada los Concejales D. Tomas Priola
 " Fernando Leucero Garcia y D. Luciano Boté Campos.
 " Ubaldo Villalobos Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifi-
 " Celestino Corera caciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas las Bo-
 " Gerardo Viscaino letines oficiales y demas correspondencia de la semana
 acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto que existiendo dinero
 en caja para abonar a D. Manuel Lopez las 4.000 pesetas impuestas
 del arto de la Casa Comisitorial cuyo local se ha sido adqui-
 rido por la Corporacion, debia a su juicio requerirse al mi-
 nistro para que a la mayor brevedad otorgue la correspondiente
 escritura. Sufrendo los señores reunidos por unanimidad
 acordaron que por la Alcaldia se haga dicho requerimiento
 y que una vez este en condiciones de otorgar la escritura se
 le abone el resto y proceda al otorgamiento. Tambien
 acordaron autorizar al Alcalde D. Eugenio Campos
 Viscaino para que en nombre de la Corporacion con-
 curra al acto de otorgamiento de la escritura ante el
 Notario de Madrid.

Seguidamente y a propuesta del Concejale Sr. Leucero
 ayudo la Corporacion acordó que sea requerido el vecino
 Jose Priola Garcia para que durante el plazo de 15 dias
 proceda a rellenar con grava la entrada de la calle
 de las Lirios en la extension que el mismo sacó la
 tierra para topias y si no lo realiza volunta-
 riamente que se haga dicho relleno a su costa en
 la forma que la Alcaldia lo crea oportuno.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las trece horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores Concejales de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos *Francisco Santisteban*

Francisco Lencero *Horacio Vireau*

El Valle Villalobos

Celedonio Lencero

Fernando Lencero

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veintidos de Septiembre dia 22 de Septiembre de 1934 de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora

Sres. concurrentes de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Alcalde-Presidente y Concejales D. Eugenio Campos D. Francisco Santisteban D. Francisco Lencero D. Lucian Bote D. Celedonio Lencero D. Valde Villalobos D. Horacio Vireau

de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vireau se reunió en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados al margen que comparecieron la mayoría absoluta del ayunt^o puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada D. Tomas Prieto y D. Francisco Lencero, para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas las letinas oficiales y demas correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario Interinero se dió lectura a la cuenta del material de Secretaria suministrado durante el tercer trimestre del actual que importa 200 pesetas. Berados los señores reunidos acordaron aprobarla y que se sirva a libre de la oportuna consignacion en presupuesto.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios 1923-24; 1924-25; 1925-26 y ejercicio semitral de 1926 que vinculan los respectivos mandantes, las cuales han permanecido expuestas al publico durante el plazo de quince dias y ocho sucesivos sin que

se hayan formulado reclamaciones o reparos de clase alguna, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de la Alcaldía municipal deben ser sometidos a examen de la Comisión de Hacienda para que redacte la Memoria prevenida en dicho Reglamento. Enterados los señores concaves por unanimidad acordaron que expresados asuntos pasen a examen de la Comisión de Hacienda para que redacte la Memoria prevenida en el párrafo 5.º artículo 1.º del Estatuto municipal de 7 de marzo de 1844, dándose después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación provisional si procediere.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Campo *Prs.* Santisteban *Prs.* Heradio Viscaino

Luciano Boté Francisco Lencero

Urbano Luete Mateo Villalobos

Francisco Lencero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Vana de Santiago a veintinueve de Septiembre del día 29 de Septiembre 1934 } en el momento trece y cuatro, siendo la hora de los señores concurrentes doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campo.
 Alcalde-Presidente por Viscaino se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales expresados al margen que en su mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento acordaron que solo han dejado de concurrir sin causa justificada D. Tomás Piñola García, D. Urbano Villalobos y D. Celedonio Cerro Gómez, para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.
 Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas las Partidas oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose en

cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de un despacho telegrafico del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion fecha 25 del actual por el que en nombre propio y del Sr. Ministro de la Guerra participa que ha sido concedida a este pueblo una subvencion de 50.000 pta. para la ejecucion de obras con el fin de remediar el grave abren. Interados los señores concejales por esta comunicacion acordaron ver con satisfaccion la subvencion que se hace y transmitir por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil las mas expuestas gracias. Seguidamente el expresado Sr. Alcalde manifestó que en virtud al requerimiento hecho al vecino José Piñola Garcia éste habia rellenado en forma la entrada de la calle de los Lirios. Tambien manifestó el Sr. Alcalde que estando en fin de trimestre y existiendo dinero en baja se abone a los empleados superiores del tercer trimestre como asi mismo las demas atenciones periodicas correspondientes al mismo. Interados los señores concejales por unanimidad acordaron quedar citados en cuanto a lo primero y que en efecto se hagan los pagos expresados en segundo lugar.

Acto continuo el Secretario Interventor hizo presente a la Corporacion el retraso que se observa en la cobranza del Departamento de utilidades del año actual del que hasta la fecha solo han ingresado en Caja unas 3.500 pta. Interados los señores concejales por unanimidad acordaron que se acuerde al Precaudado la actividad que ha de llevar a cabo para conseguir el mayor ingreso en periodo voluntario y si no se consigue de esta forma que las utilidades pendientes pasen al periodo ejecutivo y se entreguen al Precaudado que al efecto se designe, teniendo este de dejar a este periodo la debida franquicia con los



contingentes, ya que la carencia del mercado de trigo im-
posibilita a muchos de ellos el satisfacer sus necesidades
de pan.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las
trece y treinta extendiendose la presente acta que per-
manece en sus partes concurrentes, de que yo el Secretario,
certifico.

Eugenio Campos *F. de Santibañan* Luciano Pote

Heradio Viqueo *Fernando Lencero* *Manuel...*



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a sus de octubre de mil novecientos
dia 6 de octubre 1934 treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Viqueo se reunió

en el saln de sesiones de la Casa Consistorial los señores ex-

posados al margen que componen la mayoria abso-

luta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha-

dejado de concurrir D. Fernando Lencero Agudo. —

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sus mo-

dificaciones la sesion anterior. Tambien fueron leidos

los Boletines oficiales y demas correspondencia de la

semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario interventor se dio lectura

al estado de distribucion de fondos para el mes de

la fecha, el cual fue aprobado por la Corporacion.

Seguidamente se dio lectura del expediente de formacion

de familias pobres para el año 1934-35, acordandose la for-

macion por unanimidad, aprobar en la forma que

se encuentra la lista de las familias pobres designadas

por la Junta de Beneficencia, para que en el proximo

año puedan disfrutar la asistencia medico-farmacau-

tico gratuita, disponiendo al propio tiempo que una

copia de dicha lista, aprobada en los terminos que por



don indicados, sea fijada de el sitio público de costumbres para general conocimiento, comunicandose esta a las facultades D. Eugenio Garcia Alcántara, Médico, Don José San Esteban Moreno, Farmacéutico y D. Cristóbal Agredo Lirmitano, Practicante a fin de que puedan ser examinados y se presenten en el plazo de ocho días las reclamaciones de inclusión o exclusión que se consideren procedentes.

Tambien fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios 1923-24; 1924-25; 1925-26; y ejercicio semestral de 1926 que vióden como cuentadantes D. Tomás Leuero Garcia y D. Eugenio Priola Rodríguez como Ordenadores de pagos, D. Cecilio Gonzalo Vázquez como Depositario y D. Juan Gámez, Abogado como Secretario Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que componen.

Resultando: 1.º Que los documentos que las citadas están de acuerdo con los formularios mandados observados por las disposiciones vigentes. - 2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y otros subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna. 3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. 4.º Que la existencia que figura en la cuenta de 1923-24 como procedente del año anterior es de 6.177 pesetas 9 céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a 13.975 pesetas con ocho céntimos, formando un total de cargo de 20.152 pesetas 17 céntimos; y siendo 13.760 pesetas 45 céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en baja de 6.391 pesetas 72 céntimos. Que la existencia que figura en la cuenta de 1924-25 como procedente del año anterior es de 6.391 pesetas 72 céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a 11.934 pesetas 32 céntimos, for-

manda un total de cargo de 18.326 pesetas ochenta y siete céntimos; y siendo
 14.595 pesetas 94 céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, apa-
 rece una existencia en Caja de 3.630 pesetas 10 céntimos: Que la exis-
 tencia que figura en la cuenta de 1925-26 como procedente del año
 anterior es de 3.842 pesetas 47 céntimos o sean 192 pesetas 37 céntimos
 mas de lo que en realidad aparece, los ingresos realizados en el ejerci-
 cio de la cuenta ascienden a 12.718 pesetas 28 céntimos, formando
 un total de cargo de 15.540 pesetas 75 céntimos; y siendo los gas-
 tos satisfechos en dicho periodo 15.419'62 pesetas, aparece una
 existencia en Caja de 1.121 pesetas tres céntimos: Que en la
 cuenta del ejercicio semestral (2º semestre de 1926) comprende
 como existencia del ejercicio anterior 1.125 pesetas 13 céntimos
 o sean 4 pesetas mas de lo que en realidad aparece, los ingresos
 realizados en el ejercicio ascienden a 7.349 pesetas 57 céntimos
 formando un total de cargo de 8.474 pesetas 80 céntimos;
 y siendo 8.099 pesetas 80 céntimos los gastos satisfechos, apa-
 rece un sobrante de 375 pesetas, las cuales no figuran en el acta
 de cargo de fin del ejercicio 1926. = 5º Que siendo el sobran-
 te en efectivo sobre la existencia en Caja en principio del ejer-
 cicio de 1925-26 la suma de 192 pesetas 37 céntimos y el déficit
 de la cuenta del ejercicio semestral de 1926 la suma de 375
 pesetas, aparece un déficit de todas las expresadas cuentas de
 183 pesetas 63 céntimos, de las que son responsables los señores
 D. Benjamin Priola Pradrijan, D. Cecilio Yeraldo Vélez y D.
 Juan Gómez Llanos. = 6º Que la Comisión de Hacienda
 en su Memoria fecha 25 de Septiembre pasado, propone la apro-
 bación provisional de dichas cuentas subscritas que sea el déficit
 que aparece. = Considerando: 1º Que en las cuentas de que
 se trata, excepción hecha de los errores que anteriormente se
 expresan, no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas
 cosa digna de enmienda o corrección. = 2º Que las cuentas
 de presupuestos están de acuerdo con los libros de la contabili-
 dad municipal. = 3º Que durante el periodo de exposición
 al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Que los cuentadantes responsables han ingresado en baja las
 ciento ochenta y dos pesetas seiscientos y tres céntimos que resul-
 tan de déficit. = 5.º Que es procedente la aprobación provisional
 de tales cuentas, fijando el cargo y data de cada una de las
 cuatro expresadas cuentas en las cantidades que se mencio-
 nan en el Resultado cuarto. El Ayuntamiento, por una-
 nidad acordó: Aprobar provisionalmente las cuentas
 municipales correspondientes a los ejercicios de 1923-24;
 1924-25; 1925-26 y 2.º semestre de 1926 con las cantida-
 des de cargo y data indicadas respecto de cada una
 en el Resultado cuarto; que esta aprobación se
 haga pública por medio de edictos; que el presente
 acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuen-
 tadantes por medio de oficio.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar,
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
 trece y treinta extendiéndose la presente acta que fir-



man los señores concurrentes, de cuyo el secretario, certifico.
 Eugenio Campos Comiso Priola Secretario
 Francisco Lencero Luciano Port
 Mariano Guerra
 Valdo Villalobos Heradio Vázquez
 Manuel Saura

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sanja de Santiago a trece de octubre de mil nove-
 dia 13 de octubre de 1924)
 ciento treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y
 tres concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Pri-
 Alcalde - Presidente ciano se reunieron en el salón de sesiones de la Casa
 D. Eugenio Campos Consistorial los señores Concejales expresados al margen que com-
 Concejales ponen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento
 D. Comiso Priola puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada
 " Francisco Santisteban cada los Concejales D. Fernando Lencero y D. Valdo Villalobos.
 " Francisco Lencero Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin más de-



D. Luciano Pote firmamos la sesion anterior. Cambien firmen los señores
 " Eusebio Campes " y demás correspondientes de la semana acor.
 " Gerardo Vireau " dando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que con fecha 9 de la
 actual habia asistido al otorgamiento de la escritura pública
 ante el Notario de Mutila del local adquirido con destino a Casas
 Comunitarias al venio Manuel Lopez Polvora.

Seguidamente fue leído y la Corporacion quedó enterada
 de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el que se
 participa que el Presidente de la Generalidad se ha en-
 tregado al General y al Gobierno de la Republica.

Por último la Corporacion acordó hacer constar en esta
 su mas enérgica protesta por los sucesos ocur-
 ridos en Cataluña y en la sucesión de Asturias
 y prestar su inquebrantable adhesión a los Padres consti-
 tuídos en la Republica Española.

Con lo cual sin haberse mas asuntos de que tratar se
 ordenó del Sr. Presidente se levante la sesion a las doce y treinta
 extendiéndose la presente acta que firman los señores con-
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Eusebio Campes Gerardo Vireau Sr. Santibañez
 Eusebio Campes Gerardo Vireau Sr. Santibañez
 Gerardo Vireau Francisco Lencero
 Luciano Pote Francisco Lencero

Sesion ordinaria del } La Plaza de Santiago a veinte de Octubre de mil no-
 dia 20 de Octubre de 1834 } veintidos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce
 Sr. Concejales } y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campes Vireau
 Alcalde - Presidente se reunió en el Salon de sesiones de la Casa Comunitaria los
 Sr. Concejales expresados al margen que componen la comu-
 nia absoluta del pueblo del Ayuntamiento puesto que solo han
 de faltar de concurrir sin causa justificada los concejales D.
 " Francisco Lencero " Gerardo Vireau y D. Francisco Lencero Agudo.

A Luciano Boté
 « Ubaldo Villalobos
 « Celestino Corera
 « Gerardo Vizarain »

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde la Corporación acordó abrir una suscripción en este pueblo con el fin de recaudar fondos destinados a premiar la gloria pública que con su acendrado valor y patriotismo han sofocado el movimiento revolucionario de la cuenca minera de Asturias, iniciando esta suscripción dicha suscripción con 50 pesetas que se librarán del capítulo de mejoras del vigente presupuesto.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las 12 1/2 extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales de que go el Secretario, certificado.



Eugenio Campo Gerardo Vizarain Por Santutoba
 Ubaldo Villalobos Francisco Lencero
 Luciano Boté
 Francisco Lencero
 Manuel Quijano

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintisiete de octubre de día 27 de Octubre de 1934) mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Eugenio Campos
 Concejales

doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vizarain se reunieron en el Salón de sesiones de la Corporación los señores expresados al margen que componen la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento puesto que solo ha dejado de concurrir D. Francisco Lencero Queda.

D. Tomás Priola
 « Francisco Santisteban
 « Francisco Lencero
 « Luciano Boté
 « Ubaldo Villalobos
 « Celestino Corera
 « Gerardo Vizarain »

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido go el Secretario de orden del Sr. Presidente procesa



a dar lectura por capítulos y artículos, de los artículos de ingresos y gastos que en el presupuesto para 1885 se detallan, cuyos créditos fueren distintos, encontrando los gastos en un todo oportunos y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación. También encontramos conformes y fueren aprobados los ingresos que en dicho presupuesto se consignan y que son, además de los ingresos fijos como los intereses de empréstitos, el sobrante de los 16 centavos de territorios y los recargos y participaciones en contribuciones del Estado, el arbitrio sobre bebidas y alcoholes, derechos y tasas por prestación de servicios y aprovechamientos forestales de los expedientes y el Repartimiento general de utilidades en sus partes Real y Personal, no utilizándose en las demás arbitrios e ingresos que el Estado autoriza por carecer de base de imposición unos y por escasez de rendimiento otros, lo cual en vez de aumentar los ingresos municipales vendría a disminuirlos comparados con el coste, siendo ordenadas ademas en su imposición al vecindario, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Ca- pítulo	Gastos	Consignación Pesetas	Ca- pítulo	Ingresos	Consignación Pesetas
1º	Obligaciones generales	6.942 12	1º	Derechos	2.719 04
2º	Representación municipal	200 "	5º	Eventuales y extraordinarios	1.648 08
4º	Policia Urbana y Rural	3.927 10	8º	Derechos y tasas	800 "
6º	Personal y material de oficina	5.507 91	9º	Recargos, recargos y participa- ciones en tributos nacionales	" "
7º	Salubridad e higiene	2.273 75	10º	Imposición municipal	19.776 31
8º	Beneficencia	1.300 "	11º	Multas	100 "
9º	Asistencia Social	350 "		<u>Total presupuesto de ingresos</u>	<u>28.741 43</u>
10º	Instrucción pública	1.773 40			
11º	Obras públicas	250 "			
13º	Fomento de intereses comunales	1.396 75			
17º	Agrupación forzosa	300 "			
18º	Imprevistos	500 "			
19º	Reservas	" "			
	<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>28.741 43</u>			

<u>Resumen</u>	
Importancia de los gastos por todos conceptos	28.741 43
idem los ingresos id. id.	28.741 43
<u>Diferencia</u>	<u>igual</u>

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que se remita al Pleno. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 30.º del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 5 de Marzo de 1934.

Acto continuo y con arreglo a lo preceptuado en el Estatuto municipal, antes expresado se procedió a dar lectura a las ordenanzas fiscales por las que se ha de regir la cobranza de los arbitrios e impuestos que en el presupuesto para 1935 se utilizan y que son, el recargo del 30 por ciento sobre la Matrícula de Industria, las cesiones del 20 por ciento sobre las cuotas del Beato de las contribuciones Urbanas e Industriales, el arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas, espirituosas y alcohólicas, la tarifa de derechos y tasas por prestación de servicios y la del Repartimiento general de utilidades en sus dos partes real y personal. Dictadas las dadas reunidas y encontrándose conformes, acordamos aprobarlas y que las mismas sirvan para cuatro ejercicios consecutivos empezados a contar desde 1.º de Enero de 1935, y por último que se expongan al público durante el plazo de quince días fehacientemente en el presupuesto aprobado para ir reclamaciones, enviándose un ejemplar de cada una de dichas ordenanzas al Pleno. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si la merece.

Seguidamente la Corporación acordó que la recaudación del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espirituosas y alcohólicas durante los ejercicios 1935 y 1936 se verifique por término mediante subasta pública, con arreglo a la Ordenanza y tarifa aprobada por este Ayuntamiento en el día de hoy, y al pliego de condiciones que se firmará, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26.º del Reglamento de 2 de Julio de 1934 para que durante el plazo de cinco días puedan formularse las reclamaciones que se quisieren, y advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las cuatro



horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concu-
rentes, de que yo el Secretario, certifico.

Eugenio Campos, Tomás Riola, Francisco Santutela,

Ubaldo Villalobos, Mariano Guerrero,

Horacio Vireaino, Luciano Boté,

Francisco Lencero, Manuel Agudo

Sesión ordinaria } La Terna de Santiago a tres de noviembre de mil novecientos
 del día 3 de Noviembre 1934 } treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del
 Sr. D. Eugenio Campos Vireaino se reunió en el Salón de
 Alcalde - Presidente sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al
 D. Eugenio Campos margen que comparecieron la mayoría absoluta del Ayuntamiento
 Concejales puesto que solo han dejado de concurrir los señores D. Fran-
 D. Tomás Riola cisco Lencero, D. Luciano Boté y D. Fernando Lencero Agudo.
 " Francisco Santutela Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sui iudici.
 " Ubaldo Villalobos caciones la sesión anterior. También fueron leídas los Cole-
 " Celestino Corcos tines Oficiales y demás correspondencia de la semana acor-
 " Horacio Vireaino dándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario se dió lectura al extracto de dis-
 tribución de fondos para el mes de la fecha, y encontrándose
 conforme acordaron aprobarlo en la forma que se encuentra.
 Seguidamente por el mismo Secretario de orden del Sr. Presidente se dió
 lectura a la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don
 Antonio Sierra Sáinz correspondiente al 3.º trimestre del año actual, de
 la que aparece un saldo a favor del Ayunt. de 2.509'43 pesetas una vez
 deducido del mismo o sea del que la cuenta arrojó el importe de 1.883 ptes. e idént.
 que corresponden a la decisión del paro dicho y encontrándose la confor-
 me acordaron aprobarla y en su consecuencia que se formalicen los
 gastos que comprende y por el Ayuntamiento corresponden, teniendo por
 signados el Secretario la cantidad de 89'81 ptes. por los gastos que figuran
 de sí mismo y librándose de imprevisos 3'70 ptes. por con tal carácter ha sa-
 tisfecho dicho Agente; los demás se libraran de la oportuna consignación en

presupuesto. También acordaron formalizar así en su presupuesto los gastos las sumas percibidas por la Diputación que aplica % de repartición de 1933 y 1934. Igualmente acordaron librar de la oportuna consignación en presupuesto las cantidades satisfechas al Recaudador de contribuciones por concepto de utilidades, urbana y Urbana y cuota de la Asociación de ganaderos.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que había dispuesto la impresión de los libros de aguas potables de este Municipio, quedando de ello enterados los señores concurrentes acordaron que su importe se libe de la oportuna consignación.

Por último la Corporación acordó que se satisficieran al Ayuntamiento de Mérida las atenciones de portales y que se abonan los gastos de formalización de escrituras y Registros de la Propiedad, como igualmente 20 pesetas por gastos de un viaje a Mérida para el otorgamiento de escrituras, estos gastos se libaran de la consignación en el presupuesto extraordinario y si no fuera suficiente que la diferencia se libe de imprevistos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que es el Secretario, certifico.

Eugenio Canyo Tomás Riola Sr. Secretario

Ubaldo Villalobos Sr. Concejales

Luciano Botz Sr. Concejales

Juan Antonio Sr. Concejales



Sesión ordinaria de la Junta de Sanidad a diez de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y ocho minutos. Señores concurrentes la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Canyo Tomás Riola Sr. Alcalde-Presidente reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales expresados al momento que concurrieron la mayoría absoluta del pleo del Ayuntamiento, que es que

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a veinticuatro de Noviembre de mil
 día 24 de Noviembre de 1934) novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Eugenio Campos

Concejales

D. Corruis Priola

" Francisco Pascualoban

" Francisco Leucard

" Fernando Leucard

" Waldob Villalobos

" Celestino Berced

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Vís. causo se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Con- sistorial para celebrar sesión ordinaria los señores Concejales expresados al margen que comparecieron la mayoría absoluta del pleno de este Ayuntamiento, puesto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada los Concejales D. Fer- nando Leucard y D. Heradio Vívaino Corrats. Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modi- ficaciones la sesión últimamente celebrada. Tambien fueron leídos los Boletines oficiales y demas correspon- dencia de los dos ultimos dias acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario de orden del Sr. Alcalde se lectura a una Circular del Alcalde de Badajoz, recabando de este Ayuntamiento sea nombrado Ciudadano de honor el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. Alejandro Lerroux y Garcia. Interados los señores concejales del contenido de expresada Circular por aclamacion acordaron otorgar a D. Alejandro Ferroux Garcia el ti- tulo de Ciudadano de honor, al cual se ha hecho acre- ditor por su labor al frente del Gobierno con motivo de los sucesos revolucionarios de Cataluña y Asturias.

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo que preceptua el artículo 189 del Estatuto municipal, teniendo a la vista los documentos que dicho artículo enumera, la Corporacion procedió a designar los Vocales ratos de las Comisiones de evaluacion de las partes Real y Personal del Reparti- miento general de utilidades que habia de formarse para el ejercicio de 1935, correspondiendo formar parte de las mis- mas a los señores, y por el concepto que se expresa seguidamente:

Parte Reales

D. Gumersindo Graña Lunitana, suyo contribuyente por omision, vecino.
 " Juan Graña Lunitana, id. id. id. forastero.

D. Francisco Garcia Carreto, mayor contribuyente por Urbana.

D. Cecilio Gervasio Vicensino, mayor contribuyente por Industrial.

Parte Personas: - Parroquia Unica

D. Francisco Grajera Quintana, mayor contribuyente por Urbana.

" Juan Collado Llamas, mayor contribuyente por Urbana.

" Comandante Riebla Garcia, mayor contribuyente por Industrial.

Se acuerda acordarse que dichas designaciones y los documentos que han servido de base para formularlas se expongan al público en la Casa Consistorial y en el atrio de la Iglesia parroquial por espacio de siete días para dar reclamaciones, remitiéndose el correspondiente edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acto continuado se dio lectura al expediente de suplemento de crédito para reforzar la continuación del Presupuesto extraordinario con destino a sufragar los gastos de organización de escritura de adquisición de locales para Casas Consistoriales. Lectura de los sumos reunidos acordaron lo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya esta Corporación la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída, exponerse al público por cinco días en la forma que dispone el art. 14 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, enviarse al Ayuntamiento y darle cuenta.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo fecha 27 de Octubre pasado para subastar mediante subasta el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohol para los años 1935 y 1936 se había puesto a acordar las bases de la subasta y redactar el pliego de condiciones que habrán de regir para dicho arbitrio. Lectura de los sumos reunidos unanimemente acordaron aprobar el pliego de condiciones que por separado autorizaron y que había de regir la ejecución del contrato, acordándose que con la antelación que previenen los artículos 152 del Estatuto municipal y 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924 se anuncie la subasta de referencia sirviéndose edicto en el Boletín Oficial de la provincia y extracto del pliego de condiciones facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto y designar al beneficiario D. Manuel Vellalobos Moreno para que en su nombre el Alcalde o Benévolo en quien delegue presida la subasta, cuyo acto

deberá autorizar el Secretario del Ayuntamiento: D. Manuel Duque Cortés. Asimismo se acordó que el bastante de los poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Letrado D. Baldomero Pablo Díaz de Entre-boto vecino de Sevilla. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las trece treinta, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifiéndose.



Eugenio Campos Tomás Riola ^{1º} Santutibau

Ubaldo Villalobos Celso Correo

Francisco Lencero

Fernando Lencero

Manuel Duque Cortés

Diligencia - La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales de número suficiente, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la sesión hasta la próxima ordinaria.



La Trava Santiago a 1º Diciembre 1934.

El Alcalde

El Secretario

Eugenio Campos

Manuel Duque Cortés

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1934 } La Trava de Santiago a ocho de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos Fernáez se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Concejales expresados al margen que componen la mayoría absoluta punto que solo han dejado de concurrir sin causa justificada D. Luciano Boté, D. Fernando Lencero y D. Heradio Vireasinos, para celebrar sesión ordinaria.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eugenio Campos

Concejales

D. Tomás Riola

" Fran^{co} Santutibau

" Francisco Lencero

" Ubaldo Villalobos

" Celso Correo



bien fueran leídas los Decretos Especiales y demás correspondencia de las dos últimas sesiones acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse conforme acordaron aprobarlo.

Seguidamente la Corporación acordó que se lleve a efecto la rectificación anual del Padrón de habitantes referida al 1º de Diciembre del año actual según está mandado.

Tambien acordaron en virtud de la advertencia hecha por el Secretario, que se requiera a D. Ricardo Sanchez y Sanchez, para que antes de fin de ejercicio cubra lo correspondiente en Caminos vecinales, ni dar lugar al procedimiento de apremio que en su caso habra de seguirse.

Iguualmente acordaron que se abra un plazo para recaudar en periodo voluntario las cuotas que existan pendientes del Repartimiento general de utilidades del año actual.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas extendiéndose la presente acta que forman las sesiones concurrentes de que go el Secretario, certificado.

Eugenio Campos

Francisco Leucero

Por el Interventor

Francisco Leucero

Ubaldo Villalobos

Marcos

Sesion ordinaria del día 15 de diciembre de 1934 } La Villa de Santiago a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce

Sesiones concurrentes y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Campos

Alcalde-Presidente se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal

D. Eugenio Campos y los señores Concejales expresados al margen que componen

Concejales con la mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento

D. Francisco Villalobos puesto que solo han de faltar de concurrir D. Tomás Prieta,

D. Francisco Leucero D. Ubaldo Villalobos y D. Fernando Leucero.



D. Luciano Boté
« Celestino Corcos
« Heradio Viscaino

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas las Partidas oficiales y demás correspondencia de la sesion anterior dándose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporacion acordó que opuniendo la tradicional costumbre de este Ayuntamiento se satisfagan para pasarse los trabajos de empleados y demás atenciones periodicas correspondientes al 4º trimestre y si no hubiera bastante existencia en caja para ello se libren los de aquellas mas necesitadas que tienen caracter preferente o sean los de haberes de empleados. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las doce y treinta extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de cuyo el Secretario, certifica,



Eugenio Lango

José Santisteban

Celestino Corcos

Francisco Lencero

Luciano Boté

Heradio Viscaino

Marcos





1.